INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO V.01



ABRIL 2020

Nº. 130 2020-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 15... de julio de 2020

VISTO:

La Resolución Secretarial Nº 096-2020/MINSA del 13 de julio de 2020, donde aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.01 del Pliego 0011: Ministerio de Salud, que contiene la programación de actividades de los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales refleja las metas presupuestarias que se esperan alcanzar cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el literal c) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, establece como función de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico "Proponer el Plan Operativo Anual, efectuar de acuerdo a la normatividad, su evaluación y reprogramación de ser necesario";

Que, mediante la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/ PDC y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 053-2018-CEPLAN-PCD, se establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.3 de la precitada Guía, la Entidad realiza la modificación del POI Anual en ejecución, cuando se presenten las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización y b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, del 12 de abril de 2019, se aprueba la Directiva N° 262-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA;







Que, mediante Resolución Directoral N° 351-2020-INSN-DG del 31 de diciembre de 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, en ese contexto la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que la propuesta del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño, se justifica debido al Decreto de Urgencia Nº 032- 2020, que aprobó medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID-19. Así como, a cambios en la programación de metas físicas y presupuestales de las Actividades Operativas e Inversiones y la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones producto del COVID – 19;

Que, mediante expediente N° 20-051396-001, se remite a la Oficina General de Planeamiento, Prespuesto y Modernización del Ministerio de Salud, la propuesta del Plan Operativo Institucional 2020 Modificaco V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño, para su revisión y opinión;

Que, a través de documento de Vistos, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud, el cual el Instituto Nacional de Salud del Niño, forma parte integrante, del mismo;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto con el Texto Único Ordenado TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Aprobar el Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 2º.- El Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.01, es de obligatorio cumplimiento del personal, órganos y áreas del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3º. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Registrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL MINO

Or. Jorge Asdrubal Jauregui Miranda DIRECTOR GENERAL C.M.R. 13616 R.N.E. 32027 - 6901

belling

JAJM/JLSE/AMUI/dome.

Distribución

) DG

() OEPE

OEI () OEI

() OAJ

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO V.01

INDICE

1.	RESUMEN	EJECUTI VO	DEL DI AGNO	ÓSTICO SI	TUACIONAL
1.	RESUMEN	EJECUTI VO	DEL DI AGNO	ÓSTICO SI	TUACIONAL

- J INTRODUCCIÓNJ DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUDJ OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD
- 2. POLÍTICA INSTITUCIONAL
 - J MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUDJ OBJETIVOS ESTRATEGICOSJ ACCIONES ESTRATEGICAS
- 3. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO
 - ORGANIGRAMAFUNCIONES GENERALES
- 4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES
 - 4.1. INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS
 - 4.2. FORMATO APLICATIVO CEPLAN V.01
 - Formato B5: POI MODIFICADO FÍSICA Y FINANCIERA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 MODIFICADO V.01

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.01, ha sido elaborado de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5.3 de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.

La modificación del POI Anual, se realiza por: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación de nuevas actividades Operativas e Inversiones, por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

En este proceso de modificación, se ha considerado la modificación del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) al 14 de abril de 2020 y la incorporación de dos actividades presupuestales: 5006269 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS y 6000005 - Adquisición De Equipos; así mismo la modificación de metas físicas de Inmunizaciones y Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Complicadas, esto debido a la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional a consecuencia del brote del COVID-19.

El Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 del Ministerio de Salud y con su Plan Operativo Institucional a través del cumplimiento de objetivos, resultados, productos, actividades.

El propósito del POI 2020 Modificado V.01 del Instituto de Salud del Niño, es contribuir al logro de los objetivos estratégicos a través de la ejecución de actividades operativas orientadas al desarrollo de la asistencia especializada, capacitación, docencia e investigación en busca del mejor método de prevención y diagnóstico, tratamiento médico y en general procesos y procedimientos que reduzcan o eliminen la morbimortalidad de la población que demanda de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño (Niños y adolescentes).



Así mismo, se desarrolla acciones de descentralización de la atención pediátrica especializada a través de: 1) Telesalud que consiste en la prestación de servicios de salud a distancia de diversas especialidades a los lugares más alejados del país y 2) Campañas Extramuros, trasladando equipos de profesionales médicos de diversas especialidades a los lugares más alejados del país para atender a niños que por falta de recursos no pueden llegar a la capital y diseñando acciones para evitar que la oferta instalada sea rebasada por pacientes del interior que pueden ser tratadas en su lugar de origen evitando con ello el congestionamiento de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño y propiciando que los pacientes que requieren atención especializada y urgente sean atendidos adecuadamente.

PRINCIPALES PRIORIDADES

J ÉTICA, TRANSPARENCIA Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

En línea con la política Nacional de Lucha contra la corrupción emprendida por el Gobierno, enunciamos las principales prioridades:

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

En el marco de los objetivos de la lucha contra la corrupción del gobierno actual, enunciamos aquellos que están relacionados con las entidades como la nuestra y que desde nuestra competencia podemos contribuir a reducir los índices de corrupción en:

LINEAMIENTO 1: Reformar y modernizar el Estado. La reforma y modernización del Estado es la herramienta preventiva por excelencia para combatir la corrupción, pues ella propende a una gestión moderna y transparente, al servicio del ciudadano, inspirada en los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

LINEAMIENTO 2. Mejorar la investigación y sanción de los hechos de corrupción. La impunidad alienta la corrupción y el delito. Acabar con ella implica garantizar que todos los hechos de corrupción denunciados o conocidos sean investigados y sancionados, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial.

OBJETIVOS

De acuerdo con los lineamientos señalados, los principales objetivos son los siguientes: a) Reducir la victimización por corrupción, b) Aumentar el número de personas que sabe dónde acudir a denunciar un caso de corrupción.

CÓMO LOGRAR ESTOS OBJETIVOS

La reforma del Estado tendrá por objeto alcanzar una gestión pública moderna y que contribuirá a brindar una atención rápida y efectiva a los ciudadanos, y a erradicar los hechos de corrupción en el ámbito público. La reforma del Estado tendrá, como principales componentes:

- La reforma del servicio civil.
- La reforma del régimen de contrataciones públicas, así como su organismo supervisor, con especial énfasis en la reducción de los proyectos exceptuados de ser registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- La simplificación administrativa.
- J El gobierno abierto y electrónico.
- Mejorar la investigación y la sanción penal de los hechos de corrupción.
- Fortalecer y descentralizar la Procuraduría Pública Especializada en Corrupción de Funcionarios.



Establecer la "muerte civil" y la imprescriptibilidad en los casos graves de corrupción.

PROPUESTA DEL INSN

El INSN cuenta con un Plan contra la corrupción propuesta por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el mismo que está articulado a tres objetivos específicos del Plan Anticorrupción del Ministerio de Salud:

- Prevención eficaz de la corrupción.
- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal.
- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción. Asimismo, se han definido a los responsables de cada actividad y los responsables del respectivo seguimiento.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: PREVENCION EFICAZ DE LA CORRUPCION										
ESTRATEGIA DEL MINSA ACTIVIDAD		META PLAZO		RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO					
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO	ANUAL	COMITÉ DE CONTROL INTERNO	DIRECCION GENERAL					
IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD PUBLICA, ASÍ COMO LOS CONTROLES QUE ASEGUREN SU EFECTIVIDAD	DIFUNDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ENTREGA FORMAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A LOS TRABAJADORES DEL INSN	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL - OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL					
	INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y POTESTAD SANCIONADORA	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	ANUAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL					
	INCORPORAR EN LOS CONTRATOS DE PERSONAL UNA CLAÚSULA SOBRE EL COMPROMISO ÉTICO Y RESPONSABILIDAD DE OBERVANCIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	CUMPLIR CON LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA EN EL 100% DE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL					
GARANTIZAR EL ENFOQUE DE PROBIDAD E IDONIEDAD EN EL SISTEMA DE RECURSOS	FORTALECER COMPETENCIAS EN LOS PROFESIONALES MIEMBROS DE LOS COMITÉS Y OPERADORES LOGISTICOS EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS	ANUAL	OFICINA DE LOGISTICA - OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL					
HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REOUERIDA POR EL REGISTRO NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (RNSC)	100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES REMITIDA A SERVIR	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL					
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INCLUIR EN EL LINK DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSO PÚBLICO Y (BIENES Y SERVICIOS) REFERIDO AL ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA GANADORA E INFORMACIÓN DE LA FIRMA U HOJA DE VIDA DE LA PERSONA NATURAL GANADORA.	INFORME QUE INCLUYA ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA GANARADORA Y HOJA DE VIDA DE LA PERSONA NATURAL GANADORA	TRIMESTRAL	OFICINA DE LOGISTICA - OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL					



OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: INVESTIGACION Y SANCION OPORTUNA Y EFICAZ DE LA CORRUPCION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO Y PENAL										
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO					
FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN OPORTUNA DE LAS NORMAS QUE SANCIONAN LA CORRUPCIÓN EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y/O A LOS PROFESIONALES QUE APOYAN SU LABOR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS	SEMESTRAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL					

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: PROMOCION Y ARTICULACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA CIUDADANIA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION									
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO				
PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA	PROMOVER TALLERES DE SENSIBILIZACION A LOS GREMIOS SINDICALES EN EL COMPROMISO DE LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN	PROGRAMAR REUNIONES DE COORDINACIÓN	SEMESTRAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL				

CAPACITACIÓN y TRÁNSITO AL RÉGIMEN SERVIR

REFORMA DEL SERVICIO CIVIL (LEY SERVIR)

La reforma del Servicio Civil, que fortalece la modernización del Estado en su rol de proveedor de servicios, tiene como objetivos brindar un mejor servicio público y potenciar el capital humano del sector público, a través de la incorporación de una reforma en materia remunerativa, de derechos y responsabilidades, bajo un esquema de meritocracia, capacitación constante y cumplimiento de metas. Los objetivos específicos de esta reforma son: a) prestar mejor servicio al ciudadano y elevar la calidad del servicio público, b) un servicio civil basado en la meritocracia para el ingreso, ascenso y permanencia en el servicio civil, c) profesionalizar el servicio civil a través de la evaluación constante, la capacitación y el cumplimiento de metas, y d) ordenar el esquema actual en materia de contrataciones, remuneraciones y pensiones, a través de la creación de una nueva carrera pública. El acceso a este nuevo régimen es voluntario para el personal de los regímenes bajo el Decreto Legislativo Nº 276 y el Decreto Legislativo Nº 728, y se efectúa de manera progresiva por medio de concursos públicos de méritos.



La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano.

La directiva tiene por objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación. Las principales disposiciones que contiene la directiva son:



- J El proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. Dicho proceso se interrelaciona con la Gestión del Rendimiento, recibiendo información sobre la evaluación de desempeño de los servidores, que permita planificar y ejecutar Acciones de Capacitación de manera prioritaria para el personal con rendimiento sujeto observación.
- J La etapa de planificación tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación, a partir de un proceso denominado Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que permite vincular las necesidades con los objetivos estratégicos y los perfiles de puestos de los servidores.
- J La etapa de ejecución comprende la selección de proveedores de capacitación que brinden servicios de calidad; así como la implementación, seguimiento y monitoreo de la capacitación y las acciones que aseguren la participación de los servidores. Solo se podrán ejecutar aquellas Acciones de Capacitación previamente aprobadas en el PDP.
- La etapa de evaluación tiene por finalidad medir los resultados de las Acciones de Capacitación ejecutadas. Comprende cuatro niveles: Reacción, Aprendizaje, Aplicación e Impacto. No todas las Acciones de Capacitación se miden en lo cuatro niveles, el nivel de evaluación depende de la naturaleza y objetivo de capacitación.
- J Las entidades públicas están obligadas a brindar facilidades para que los servidores participen de las Acciones de Capacitación previstas en el PDP, las cuales pueden darse a través de comisión de servicios, licencias o permisos.
- J Los servidores que accedan a capacitación en el marco del PDP deben asumir compromisos con su entidad, que en caso de incumplirlos les generan penalidades. Las entidades están obligadas a adoptar las medidas legales correspondientes para hacer efectiva las penalidades.
- J El monto equivalente a una (1) UIT previsto para la Formación Laboral en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, comprende de manera exclusiva el costo directo, es decir, inscripción, matrícula o cuota académica.

En el marco de la Emergencia Sanitaria en el caso de la gestión de los procesos de recursos humanos, nos lleva a reformular el Plan de Desarrollo de Personas (PDP, para incluir y priorizar la modalidad virtual, de modo que se continúe con el desarrollo de capacidades de los servidores sin poner en riesgo su salud y la de su familia, pero además brindar capacitaciones que proporcionen las herramientas necesarias para sumarse al cambio.



REFORMA REMUNERATIVA DEL SECTOR PÚBLICO

Así, durante los últimos años se realizaron diversas reformas en materia salarial y de fortalecimiento del capital humano cuyo objetivo fue el de ordenar la remuneración de los trabajadores, alinear los incentivos en función a la meritocracia y generar oportunidades para seguir con una línea de carrera, entre otros aspectos clave. Estas reformas fueron prioritarias para mejorar la provisión de bienes y servicios públicos sobre todo en algunos sectores clave como salud, educación, Poder Judicial y Ministerio Público, fuerzas armadas y policiales, y servicio diplomático.

MODERNIZACION DE LA GESTION -GESTION POR PROCESOS

En cumplimiento de las Directivas emanadas de la presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se está dando cumplimiento a las directivas orientadas a modernizar la gestión

del Instituto Nacional de Salud del Niño a través del tránsito de la Gestión Por Funciones a la Gestión por Procesos concepto que debe ser implementado por todas las entidades del sector público y principalmente por el Sector Salud. Se tiene aprobado con Resolución Directoral el Mapa de Procesos Nivel Cero "0" y las Fichas Técnicas de Nivel Cero "0".

Asimismo, se está dando cumplimiento a una serie de Normas como la Simplificación Administrativa actualizada con importantes cambios respecto a anteriores dispositivos. La formulación del Manual de Operaciones (MOP) documento de gestión que reemplazará a los Reglamento de Organización y Funciones actuales y acogerá las propuestas de creación de Unidades Orgánicas /funcionales sustentadas adecuadamente, está en proceso ahora bajo la conducción del MINSA.



JGESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "Invierte.pe" el instituto programa el desarrollo de los sustentos para las siguientes inversiones tanto para proyectos de inversión e IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación) priorizadas por el instituto e incorporadas en la Programación Multianual de Inversiones del Sector 2018-2020.

	PROGRAMACION DE ACCIONES DE I	NVERSIONES EN EL 2020	
TIPO DE INVERSION	NOMBRE DE LA IOARR O PROYECTO DEL BANCO DE INVERSIONES	ACCION PROGRAMADA 2019	SITUACION ACTUAL
IOARR	Adquisición del Sistema de Monitoreo Neurofisiológico, en el Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña, Distrito de Breña, Provincia Lima, Departamento Lima.	Gestión del financiamiento de esta inversión aprobada y priorizada por el instituto	Logística revaluó, debido a q los proveedores no cumplían especificaciones técnicas, ni garantizaban soporte técnico para mantenimiento.
IOARR	Adquisición de Centrífugas de Mesa Refrigeradas, en el Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña, Distrito de Breña, Provincia Lima, Departamento Lima.	Gestión del financiamiento de esta inversión aprobada y priorizada por el instituto	No se adquirirá, debido a que MINSA no atendió solicitud de demanda adicional.
IOARR	Adquisición de Ventiladores para Cuidados Intensivos de Adultos o Pediátricos y Unidades de Monitoreo de Signos Vitales Multiparámetros, en el Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña, Distrito de Breña. (PpR Emergencia).	Gestión del financiamiento de esta inversión aprobada y priorizada por el instituto	Se reiterará nuevamente la solicitud de demanda adicional de recursos.
PROYECTO DE INVERSION	Creación de la Unidad de Terapia Intermedia y Ampliación de la Unidad de Cuidados Intensivos del Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña, Distrito de Breña - Provincia Lima - Departamento de Lima.	Actualización, Evaluación, Registro y Aprobación en el Banco de Inversiones Gestión de Financiamiento	Se recibió Asist. Téc.: OPMI/ DIEM/ Pronis, OPMI indicó gestionar Financiam. Equipos Bioméd. Estratégicos IOARR.
PROYECTO DE INVERSION	Ampliación de la Unidad de Terapia Intermedia Neonatal del Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña, Distrito de Breña, Provincia y Departamento de Lima, Distrito de Breña - Provincia de Lima-Departamento de Lima (C.U.I. 2414546).	Evaluación, Registro y Aprobación en el Banco de Inversiones Gestión de Financiamiento	Se otorgó y registró la Viabilidad Proyecto en Bco. Inversiones. R.S. N° 261-2019/MINSA P.I.M.= S/. 1'261,853.00 Devengado= 0.0 %
PROYECTO DE INVERSION	Creación de la Unidad de Terapia Intermedia Neuroquirúrgica del Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña, Distrito de Breña-Provincia de Lima-Departamento de Lima.	Desarrollo, Evaluación, Registro y Aprobación en el Banco de Inversiones Gestión de Financiamiento	Se atenderá en cuarto trimestre de este este año.
PROYECTO DE INVERSION	Ampliación de los Servicios de Salud en Cáncer Infantil en el Instituto Nacional de Salud del Niño, Distrito De Breña - Provincia De Lima - Departamento de Lima.	Desarrollo de sustentos: Diagnóstico, Identificación de componentes y propuesta de intervención arquitectónica	El Diagnóstico se desarrollará en el cuarto trimestre, debido a que la Dirección priorizó el desarrollo de otras IOARR.

NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

El equipo de gestión del Instituto, logró obtener la opinión favorable del MINSA respecto a la Cartera de Servicios Proyectada del Instituto.

Además, mediante diversas reuniones de coordinación entre la Dirección del Instituto y la Comisión de Plan Maestro de Inversiones del instituto, conjuntamente con el Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, se sustentó la necesidad de desarrollar un Proyecto de Inversión para la nueva infraestructura del Instituto y que este programa del MINSA, asuma el cargo de Unidad Formuladora en este desarrollo.

Lográndose la aceptación del PRONIS, en iniciar el desarrollo del Estudio de Preinversión de la nueva infraestructura del Instituto.

Este acuerdo, se formalizó solicitando la autorización respectiva ante el Despacho Viceministerial de Prestaciones de Salud. Expresando su aceptación, el PRONIS solicitó el financiamiento correspondiente para el inicio del Estudio de Preinversión.

ESTRATEGIAS PRESUPUESTALES - PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS (PPR)

El Presupuesto por Resultados es un esquema presupuestario que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajuste de las intervenciones

En este contexto se definen los llamados Programas Estratégicos como intervenciones articuladas del estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país.

En el INSN, el principal logro en la gestión de los Programas Presupuestales radica en el monitoreo y coordinación permanente a la ejecución de metas físicas como presupuestales.

Los Programas Presupuestales son los siguientes:

001 Programa Articulado Nutricional (PAN)

Inmunizaciones (Niños con Vacuna Completa)

Niños con CRED Completo Según Edad (Seguimiento del Niño y Niña de Alto Riesgo)

IRA (Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones)

EDA (Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones

J Atención de Otras Enfermedades Prevalentes (ANEMIA y SOB/ASMA)

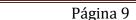
002 Salud Materno Neonatal

Adolescentes acceden a Servicios de Salud para prevenir embarazos

Población Acceden a Servicios para Prevención del Embarazo

Atención del Recién Nacido con Complicaciones

Atención de Recién Nacido con complicaciones que requiere UCIN.



016 TBC-VIH/SIDA

- J TBC (Personas con Diagnóstico de Tuberculosis).
- Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones
- Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis.
- Brindar Tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y reciben tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR)
- VIH (Personas diagnosticadas con VIH que acuden a los servicios y reciben atención Integral).
- Población Adolescente informada sobre infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA.

017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

- Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas.
- Devaluación, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Zoonóticas.

018 Enfermedades no Transmisibles

- Tamizaje y Diagnóstico de Paciente con retinopatía Oftalmológica del Prematuro.
- Control y Tratamiento de paciente con retinopatía oftalmológica del prematuro.
- Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas.
- Tratamiento y Control de pacientes con cataratas.
- Tamizaje y Diagnóstico de pacientes con errores refractivos.
- Tratamiento y Control de pacientes con errores refractivos.
- Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónica no transmisibles.
- Tratamiento y Control de personas con diabetes.
- Atención estomatológica preventiva
- Atención estomatológica recuperativa
- Atención estomatológica especializada

024 Prevención y Control de Cáncer

- Atención de la leucemia que incluye diagnóstico y tratamiento.
- Atención de linfoma que incluye diagnóstico y tratamiento.

068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres

- Gestión de Riesgos de Desastres
- Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.
- Estudios para la estimación del riesgo de desastres.
- Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

- Atención de la Emergencias o Urgencia en Establecimientos de Salud.
- 129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
 - Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud.
 - Personas con discapacidad certificada en establecimientos de salud.

131 Control y Prevención en salud mental

- Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas.
- Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente

DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Durante el año 2019, el total de demanda en general a nivel Institucional alcanzó las 633,684 atenciones, hubo un decrecimiento del 8.9% comparado con el año 2018 (690,686).

DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA MÉDICAS Y NO MÉDICAS, INSN 2019

Durante el año 2019 se registró un total de atenciones por consulta médica de 332,327 y un total de atenciones no médica de 301,357.

TOTAL ATENCIONES MEDICAS Y NO MÉDICAS	633,684	100%
ATENCIONES MÉDICAS	332,327	52.4%
ATENCIONES NO MÉDICAS	301,357	47.6%

MORBILIDAD EN CONSULTORIOS EXTERNOS DEL INSN 2018 CLASIFICADO POR DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DX-CIE X

Dentro de la morbilidad en el Departamento de Medicina el asma, no especificada ocupa el mayor lugar con 10,220 atenciones representando un 3.4%.

MORBILIDAD EN CONSULTORIOS EXTERNOS DEL INSN 2018 CLASIFICADO POR DIAGNOSTICO ESPECÍFICO DX-CIE X

Estadística de Orden	CIEX DIAGNOSTICOS		TOTAL	%
1	J459	Asma no especificada	10,220	3.42%
2	H527	Transtomo de la refracción, no especificada	10,104	3.38%
3	J304	Rinitis alergica, no especificada	8,459	2.83%
4	JOOX	Rinofaringitis aguda, Rinitis aguda (resfrio común)	6,650	2.22%
5	N390	Infección de vias urinarias, Sitio no especificado	5,831	1.95%
6	K590	Constipación	4,447	149%
7	Q658	Otras deformidades congénitas de la cadera	5,591	1.87%
8	N771	Vaginitis, Vulvitis y Vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y para sitarias	4,507	151%
9	J980	Enfermedades de la tráquea y de los bromnquios, no clasificada en otra parte	4,386	1.47%
10	D180	Hemangioma, de cualquier sitio	3,635	1.22%
11	F909	Transtomo hiperonético, no especificado	3,271	1.09%
12	G409	Epilepsiá, tipo no especificado	3,223	1.08%
13	N180	Insuficiencia renal terminal	2,941	0.98%
14	N47X	Prepucio redundante, fimosis y parafimosis	2,739	0.92%
15	J450	Asma predominantemente alérgica	2,428	0.81%
16	E669	Obesidad, no especificada	2,316	0.77%
17	A162 Tuberculosis del pulmón, sin mención de confirmación bacteriológica o histológica -		2,229	0.75%
18	E343	Enanismo, no clasificado en otra parte	2,198	0.74%
19	H509	Estrabismo, no especificado	2,163	0.72%
20		Otros	211,633	70.79%
		TOTAL	298,971	



Fuente: HIS/ Estadística e Informática Diseño y Ejecución: Ofc. Epidemiología

MORTALIDAD HOSPITALARIA, INSN 2019

La Tasa de Mortalidad, indicador de Eficacia, nos da una apreciación global de la situación de mortalidad de los pacientes hospitalizados sin que se pueda discriminar las causas relacionadas con el estado de salud de los pacientes asociados a la calidad de los servicios de Salud. Cabe indicar que dicho indicador no considera si las muertes ocurrieron antes o después de las 48 horas de ingresado el paciente, a diferencia de la Tasa Bruta de Mortalidad (T.B.M) y Tasa Neta de Mortalidad (T.N.M).

En el año 2019, el INSN registró 10930 egresos hospitalarios de los cuales el 1,4% (151) egresaron en condición de fallecidos, y el 98.62% (10779) en condición de aliviados.

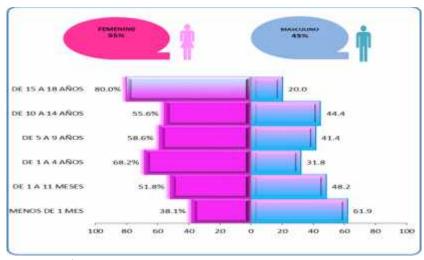


Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.

FALLECIDOS POR GRUPO ETARIO Y GÉNERO INSN 2019

		FALL	ECIDOS	% DE FALLECIDOS		
GRUPO ETARIO	TOTALES	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	
TOTAL	151	83	68	55.0	45.0	
MENOS DE 1 MES	21	8	13	38.1	61.9	
DE 1 A 11 MESES	56	29	27	51.8	48.2	
DE 1 A 4 AÑOS	22	15	7	68.2	31.8	
DE 5 A 9 AÑOS	29	17	12	58.6	41.4	
DE 10 A 14 AÑOS	18	10	8	55.6	44.4	
DE 15 A 18 AÑOS	5	4	1	80.0	20.0	

PIRÁMIDE DE LA MORTALIDAD (RELATIVA) INSN 2019



Fuente: Egresos / Estadística e Informática

Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.

40 PRIMERAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO SEGÚN CLASIFICACIÓN DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO CIE -10 INSN 2019

Estadística	Código	Diagnóstico Específico CIE -10	Total % Acumulado %		Falle	ecido	
de Orden	CIE 10	·			F	M	
		Total	200	100		101	99
1	A419 Septicemia, i	no especificada	21	10.5	11	10	11
2	J189 Neumonía, no	o especificada	18	9.0	20	11	7
3	J969 Insuficiencia	respiratoria, no especificada	9	4.5	24	3	6
4	C719 Tumor malig	no del encéfalo, parte no especificada	6	3.0	27	2	4
5	Q249 Malformació	n congénita del corazón, no especificada	6	3.0	30	4	2
6	J159 Neumonía ba	cteriana, no especificada	5	2.5	33	2	3
7	1420 Cardiomiopat	tía dilatada	4	2.0	35	3	1
8	1674 Encefalopatía	hipertensiva	4	2.0	37	3	1
9	C716 Tumor malig	no del cerebelo	3	1.5	38	0	3
10	G049 Encefalitis, r	nielitis y encefalomielitis, no especificad	3	1.5	40	1	2
11	G932 Hipertensiór	n intracraneal benigna	3	1.5	41	2	1
12	J690 Neumonitis d	lebida a aspiración de alimento o vómito	3	1.5	43	2	1
13	J960 Insuficiencia	respiratoria aguda	3	1.5	44	3	0
14	K729 Insuficiencia	hepática, no especificada	3	1.5	46	1	2
15	N189 Insuficiencia	renal cronica, no especificada	3	1.5	47	2	1
16	P369 Sepsis bacte	riana del recién nacido, no especificada	3	1.5	49	0	3
17	Q442 Atresia de lo	s conductos biliares	3	1.5	50	2	1
18	B24X Sida	2	1.0	51	1	1	
19	D430 Tumor de coi	mportamiento incierto o desconocido del	2	1.0	52	1	1
20	D619 Anemia aplá	stica, sin otra especificación	2	1.0	53	2	0
21	D849 Inmunodefic	iencia, No Especificada	2	1.0	54	1	1
22	1500 Insuficiencia	cardíaca congestiva	2	1.0	55	1	1
23	K720 Insuficiencia	hepática aguda o subaguda	2	1.0	56	0	2
24	K922 Hemorragia g	gastrointestinal, no especificada	2	1.0	57	1	1
25	Q210 Defecto Del	Tabique Ventricular	2	1.0	58	1	1
26	Q225 Anomalía de	ebstein	2	1.0	59	2	0
27	Q250 Conducto art	erioso permeable	2	1.0	60	1	1
28	Q251 Coartación d	e la aorta	2	1.0	61	0	2
29	Q410 Ausencia, at	resia y estenosis congénita del duodeno	2	1.0	62	1	1
30	Q909 Síndrome de	down, no especificado	2	1.0	63	1	1
31	Q935 Otras Supres	iones De Parte De Un Cromosoma	2	1.0	64	2	0
32	A150 Tbc Pulmona	r Bk (+)	1	0.5	65	1	0
33	A152 Tuberculosis	Del Pulmon, Confirmada Histologicament	1	0.5	65	0	1
34	A180 Tuberculosis	de huesos y articulaciones	1	0.5	66	0	1
35	A199 Tuberculosis miliar, sin otra especificación		1	0.5	66	1	0
36	A279 Leptospirosi	s No Especificada	1	0.5	67	1	0
37	A379 Tos ferina, n	o especificada	1	0.5	67	1	0
38	A418 Otras septice	emias especificadas	1	0.5	68	1	0
39	B49X Micosis, no e	es pecifica da	1	0.5	68	1	0
40	OTROS		64	32.0	100	29	35



Fuente: Egresos /Estadística e Informática INSN

Diseño y Elaboración: Ofic Epidemiologia /Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS

) OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El Instituto Nacional de Salud del Niño cuenta con 17 UPSS (Unidad Productora de Servicios de Salud) donde se ofrecen servicios especializados y subespecializados a niños y adolescentes.

N*	UPSS
1	CONSULTA EXTERNA
2	HOSPITALIZACIÓN
3	HEMODIALISIS
4	CENTRO QUIRÚRGICO
5	EMERGENCIA-MEDICINA
6	EMERGENCIA-CIRUGÍA
7	EMERGENCIA
8	NUTRICIÓN Y DIETETICA
9	FARMACIA
10	DISGNÓSTICO POR IMÁGENES
11	CENTRO QUIRÚRGICO
12	UNIDAD PATOLOGÍA CLÍNICA
13	CENTRO DE VACUNACIÓN
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
15	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
16	PLANIFICACIÓN FAMILIAR (Medicina del Adolescente)
4.7	MODULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y
17	ADOLESCENTE EN SALUD

RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN (Diciembre 2019)

NONADDA	DOC	CAC	TERC	EROS	TOTAL
NOMBRADOS		CAS	NATURALES	JURIDICOS	TOTAL
ASISTENCIALES	1879	139	273	36	2327
ADMINISTRATIVOS	309	161	178	0	648
TOTAL	2188	300	451	36	2975

NÚMERO DE CAMAS

En el cuadro se puede apreciar la disminución de camas en el año 2019 (386) en relación al año 2018 (403).



NÚMERO DE CAMAS POR DEPARTAMENTOS DE SALUD SEGÚN SERVICIOS INSN 2012 - 2019

2012 - 2019									
Servicios	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2012	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2013	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2014	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2015	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2016	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2017	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2018	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2019	
TOTAL GENERAL	458	450	406	415	401	400	404	386	
HOSPITALIZADOS	442	434	392	399	385	400	404	386	
DPTO.MEDICINA	224	220	204	210	187	202	210	193	
MEDICINA "A"	21	20	20	20	20	20	20	20	
MEDICINA "B"	23	23	21	22	22	22	21	20	
NEUMOLOGIA	23	19	21	23	23	23	23	23	
CARDIOLOGIA	24	24	23	24	20	18	20	20	
NEUROPEDIATRIA	16	17	15	15	15	16	17	16	
MEDICINA "C"	20	20	19	17	10	18	19	18	
MEDICINA "D"	28	26	22	21	19	21	22	16	
INFECTOLOGIA	28	28	28	28	19	25	28	28	
NEFROLOGIA	8	7	5	6	6	6	7	6	
DERMATOLOGIA	10	10	10	10	10	10	10	3	
NEONATOLOGIA	10	10	9	10	10	10	10	10	
GASTROENTEROLOGIA	10	10	10	10	10	10	10	10	
HEMATOLOGIA	3	6	1	4	3	3	3	3	
DPTO.CIRUGIA	185	180	154	156	161	159	154	155	
CIRUGIA GENERAL	22	21	19	19	18	20	19	19	
UROLOGIA	12	12	12	12	10	10	6	8	
NEUROCIRUGIA	22	22	22	22	22	22	25	22	
OFTALMOLOGIA	3	3	3	3	2	1	1	1	
CIRUGIA PLASTICA	6	6	5	6	6	6	6	26	
CIRUGIA DE TORAX	24	21	17	19	19	19	19	19	
OTORRINOLARINGOL.	15	14	13	13	14	13	13	13	
TRAUMATOLOGIA	37	36	36	36	36	36	36	36	
QUEMADOS	32	32	15	14	20	20	20	6	
C.CABEZA Y CUELLO	6	7	6	6	6	6	6	2	
GINECOLOGIA	2	2	2	2	2	2	1	1	
DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA	2	2	2	2	3	2	1	1	
CIRUGIA BUCOMAXILO	2	2	2	2	3	2	1	1	
DPTO.EMERGENCIAS Y AREAS CRITICAS	36	36	36	36	40	41	40	40	
U.C.I	16	16	16	16	20	20	20	20	
EMERGENCIA	20	20	20	20	20	21	20	20	
PEDIATRIA SEP	16	16	14	16	16	0	0	0	

Fuente: Base de datos de Egresos

Diseño v Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña



JCARTERA DE SERVICIOS

Los Servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Salud del Niño agrupados por área son los siguientes:

	GRUPO	AREA	SERVICIO									
			Medicina A									
			Medicina B									
			Medicina C									
			Medicina D									
			Medicina del Adolescente									
			Neumología Cardiología									
			Neuropediatría									
		Medicina Pediátrica	Endocrinología y Metabolismo									
			Gastroenterología, Hepatología y Nutrición pediátrica									
			Infecto logia									
			Nefrología y Diálisis									
			Dermatología									
			Neonatología									
			Medicina Física y Rehabilitación									
			Reumatología									
			Hematología Clínica									
	SERVICIOS FINALES		Rehidratación Oral									
	SERVICIOS I INALES	- ·	Inmunización									
		Enfermería										
		Salud Mental	Psiquiatría									
			Psicología									
			Cirugía General									
			Urología Cirugía Plástica y Quemados									
			Cirugía r lastica y edemados Cirugía cabeza, cuello y maxilofacial									
		Cirugía	Otorrinolaringología									
		Pediátrica	Ortopedia y traumatología									
			Oftalmología									
			Neurocirugía									
			Cirugía de tórax y cardiovascular									
			Ginecología									
			Estética dental, terapia pulpar y rehabilitación de la oclusión									
		Odontoestomatología	Medicina estomatológica y atención del infante									
		o dome octomatorogia	Cirugía buco maxilofacial									
			Ortodoncia y ortopedia maxilar									
		Emergencia y	Emergencia									
		Áreas Críticas	Cuidados Intensivos									
		Anestesiología	Centro quirúrgico de cirugía mayor									
			Centro quirúrgico de cirugía de día									



		Hematología									
		Bioquímica									
		Anatomía Patológica									
	Patología	Hemoterapia y Banco de Sangre									
		Microbiología									
		Genética									
		Cirugía experimental									
45070		Radiodiagnóstico									
APOYO ASISTENCIAL	Diagnóstico por	Ecografía									
7 SISTENSIAE	Imágenes	Tomografía									
		Hemodinámica									
		Central esterilización									
	Enfermería	Servicio de Enfermería Ambulatorio y Hospitalización									
		Farmacia									
	Servicios al paciente	Nutrición									
		Servicio Social									

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

Política Asistencial. - Brindar atención clínica y quirúrgica integral altamente especializada, que a su vez se encuentre inmersa en la red de servicios de salud, basada en la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos clínicos.

Política de Calidad. - Promover el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad y a su vez informar sobre los signos de alarma y cuidados básicos de la salud como medida de prevención y promoción, brindadas por nuestro personal asistencial a los pacientes, padres o tutores acompañantes.

Política de Investigación. - Desarrollar líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País.

Política de Docencia. - Desarrollar la docencia estructurada y programada en la especialidad y subespecialidades de pediatría, en el personal de la institución y en el personal de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la red de servicios de salud.

Política de Plan de Desarrollo de las Personas. - Promover la actualización del desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales y a la mejora de los servicios prestados de los ciudadanos.

Política de Ética. - La atención en el Instituto Nacional de Salud del Niño se guía por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y responsabilidad y se vela por el clima de respeto a la dignidad humana, favoreciendo todo trato atento, respetuoso y sin discriminación entre el personal que labora en la Institución.

Política de Gestión Financiera. - Alcanzar el equilibrio financiero a través del control de gastos y la generación de ingresos.

Política de Recursos Humanos. - Reconocimiento del Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional.



Política de Seguridad Hospitalaria. - Garantizar el abastecimiento de los insumos, el resguardo de los recursos físicos y equipamientos, manteniendo un efectivo programa de mantenimiento, reparación y reposición de equipos e infraestructura en base a los recursos presupuestarios disponibles.

MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña articula sus indicadores y actividades a 06 de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2021, aprobado con RM N° 1334-2018/MINSA de fecha 26 de diciembre de 2018:

- OEI. 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
- OEI. 02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OEI. 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI. 05 mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI. 06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- OEI. 08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales quedan articuladas a los objetivos estratégicos institucionales de la siguiente manera:



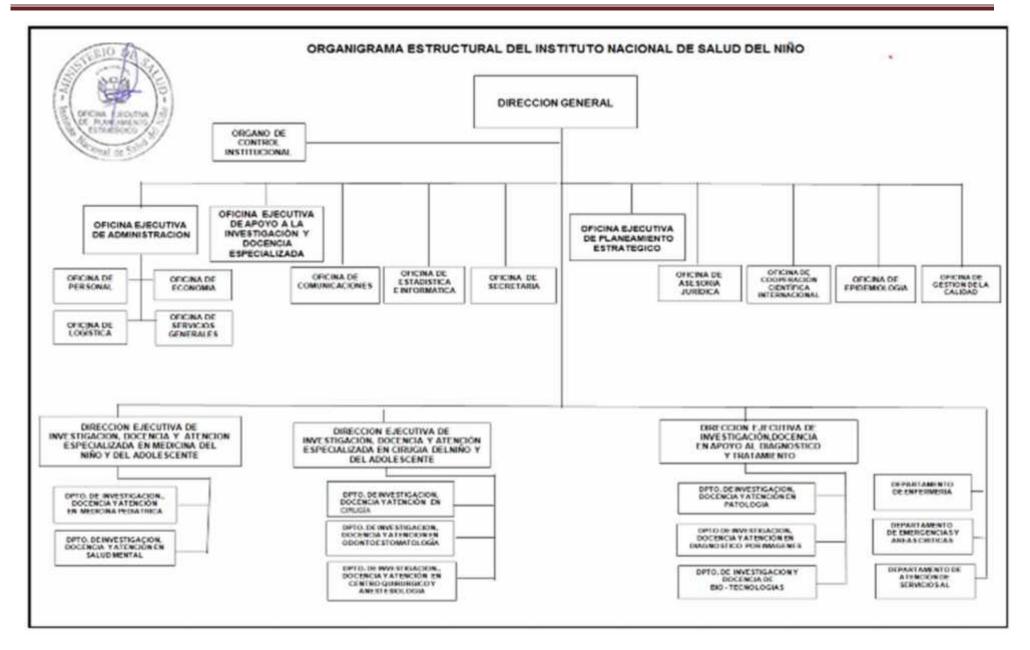
	E	OBJETIVOS STRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS					
			AEI. 01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.					
		Prevenir, vigilar, controlar	AEI. 01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.					
OE	EI 01	y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la	AEI. 01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.					
		salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI. 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.					
			AEI. 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.					
		Garantizar el acceso a cuidados y servicios de	AEI. 02.02	Espacios de docencia-servicio en salud implementados y articulados a entidades formadoras en salud.					
OE	≣1.02	salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud,	AEI. 02.03	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.					
		centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI. 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.					
	OEI 04	Fortalecer la rectoría y la	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la civil, fortalecida para la implementación de las políticas na planes y normas técnicas de salud y para la gestión de cont y conflictos						
OE		gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente,	AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados					
		ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.					
			AEI.04.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.					
OE	EI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos	AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.					
		humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.					
OE	EI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.					
OE	ı	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante	AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.					
		emergencias y desastres	AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.					



3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

La actual estructura organizacional del Instituto Nacional de Salud del Niño, tiene como máxima autoridad al Director General, un órgano de control institucional, cinco áreas orgánicas de asesoramiento, nueve áreas orgánicas de apoyo y catorce áreas orgánicas de línea, con niveles de Oficinas Ejecutivas, Oficinas, Direcciones Ejecutivas y Departamentos. Cuenta con 41 sub especialidades y 386 camas operativas.





J FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades de investigación científica medica, docencia profesional y atención al paciente innovando permanente y sistemáticamente los procesos, normas, métodos y técnicas de salud en el campo de la pediatría.
- b) Alcanzar y difundir interna y externamente los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Dirección General del INSN y Direcciones Técnico Normativas del Ministerio de Salud.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría
- d) Promover la mejora y preservación de la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios especializados de Salud Pediátrica.
- e) Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría
- h) Implementar las acciones conducentes a la modernización de la marcha institucional en el tránsito de la Gestión por Funciones a la Gestión por procesos, así como los procedimientos que de ella se deriven

- DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

Denominación

El Instituto Nacional de Salud del Niño — INSN, es un Instituto Especializado, cuyo componente de atención especializada es del Tercer Nivel categoría III-2 otorgado por la Dirección de Salud II Lima Sur por Resolución Directoral Nº 0648-2016-DISA II LS/DG.

Naturaleza

El Instituto Nacional de Salud del Niño — INSN, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSA, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran, e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad.



Visión INSN

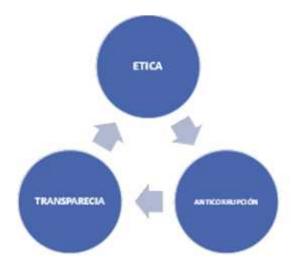
El Instituto Nacional de Salud Del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la atención Especializada Docencia e Investigación Científica, innovando y desarrollando metodología y tecnologías en atención integral altamente especializadas de niños y adolescentes en condiciones que aseguren sus derechos y el pleno respeto a su dignidad.

Misión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño, tiene como misión brindar los servicios de salud integral a la población de niños y adolescentes del país, especialmente a los segmentos más vulnerables a través del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud así como en la asistencia altamente especializada sistematizando la interrelación científica internacional en su campo. El INSN, desarrolla sus actividades basado en los principios rectores del Plan Estratégico Institucional MINSA.

VALORES





MARCO PRESUPUESTAL (Presupuesto Institucional Modificado PIM)

Con respecto al presupuesto, hubo variación presupuestal por efecto de modificaciones presupuestales al PIA, así tenemos:

PIA (01/01/2020)	PIM (14/04/2020)
178,802,920	213,081,249

El presupuesto Institucional Modificado - PIM, está compuesto por 03 fuentes de financiamiento según el detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%	PIM	%
RECURSOS ORDINARIOS	163,694,470	91.55	171,463,583	80.35
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,108,450	8.45	18,090,533	8.48
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			23,527,133	11.03
TOTAL	178,802,920	100	213,081,249	100

Fuente: SAIF PIM: 14.04.20

Así mismo, el presupuesto distribuido por Categorías Presupuestaria tiene la mayor asignación en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP) con el 76.84%, seguido de las Acciones Centrales con el 10.65% del Presupuesto.

PRESUPUESTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL AL 14. 04.2020

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIOAL DE SALUD DEL NIÑO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO PIM AL 14.04-2020	DISTRIBUCIÓN (%)
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3,415,142	1.60%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	4,263,539	2.00%
0016. TBC-VIH/SIDA	1,519,779	0.71%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	88,772	0.04%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4,504,625	2.11%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	298,585	0.14%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION	255,556	0.12%
DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	255,550	0.12%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	9,650,105	4.53%
EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	9,030,103	4.55%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES		
SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON	1,289,114	0.60%
DISCAPACIDAD		
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	1,375,866	0.65%
9001. ACCIONES CENTRALES	22,684,413	10.65%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO	163,735,753	76.84%
RESULTAN EN PRODUCTOS	103,733,733	70.0470
TOTAL	213,081,249	100.00%



Fuente: SIAF PIM AL 14.04.20

Al 14 de abril de 2020, el presupuesto por Genérica de Gasto tuvo una mayor asignación en Personal y Obligaciones Sociales, es decir en el pago al personal, representando el 55.72%, seguido de Bienes y Servicios con el 36.84%.

PRESUPUESTO PIM 2020 AL 14.04.2020 POR GENÉRICA DE GASTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	R.O	R.D.R.	DyT	PIM AL 14.04.2020 2020	DISTRIBUCIÓN %
5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	118,615,977	108,450		118,724,427	55.72%
5-22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,872,842			14,872,842	6.98%
5-23 BIENES Y SERVICIOS	37,103,010	17,982,083	23,411,296	78,496,389	36.84%
5-25 OTROS GASTOS	208,287		5,250	213,537	0.10%
5-26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	663,467		110,587	774,054	0.36%
TOTAL	171,463,583	18,090,533	23,527,133	213,081,249	100.00%

Fuente: SIAF 2020

4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

4.1. INDICADORES SANITARIOS

La magnitud del desempeño de la gestión institucional, está determinada por los indicadores de Productividad, eficiencia y calidad, las mismas que están consignadas en los planes estratégicos vigentes. Estos indicadores son identificados tomando en consideración las actividades más importantes y significativas desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo.

- Indicador de Ocupación de cama

En el año 2019, el INSN contó con 386 camas, el total fue para los servicios de hospitalización el cual tuvo en promedio un 88.3% de ocupación de cama a nivel institucional, siendo el servicio de emergencias y urgencias con 133.9% el de mayor porcentaje de ocupación, seguido del servicio de Gastroenterología (97.3%) y del servicio de Medicina "C" con 97.7%.



- Indicador de Intervalo de sustitución de cama

En el año 2019, el intervalo de sustitución general fue 1.6, siendo el servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Áreas Críticas con -1.7, seguido del servicio de Medicina "A", "C" y "D" del Departamento de Medicina con 0.3, y el tercer lugar los servicios de Medicina "B" con 0.4, siendo el promedio anual de 88.4%.

- Indicador de Rendimiento de Cama

En el año 2019 el rendimiento de cama a nivel institucional fue 2.4 siendo el servicio Dermatología del Dpto. de Medicina y el servicio de Cirugía Maxilofacial del Dpto. de Cirugía con 7.1%, seguido de Ginecología del Dpto. de Medicina con 5.3%. y en tercer lugar el servicio de Emergencias del Dpto. de Emergencias y Áreas Críticas con 5.2%.

INDICADORES DE DESEMPEÑO PERIODO 2019

El siguientes es un análisis comparativo de resultados de los indicadores de Gestión Hospitalaria del INSN durante el año 2019.

MINISTERIO DE SALUD UNIDAD DE ESTADISTICA /OEI /INSN

> INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTION HOSPITALARIA AÑO 2019

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

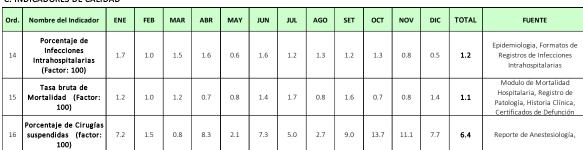
A. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

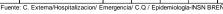
Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC	TOTAL	FUENTE
1	Productividad Hora Medico	3.4	3.9	3.3	3.2	3.1	3.1	3.1	3.4	3.2	3.4	3.2	3.0	3.3	HIS (Sistema de Consulta Externa)
2	Concentración	1.7	2.0	2.3	2.5	2.6	2.7	2.7	2.7	2.8	2.7	2.9	2.9	2.5	HIS (Sistema de Consulta Externa)
3	Utilización de los Consultorios (Médicos)	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Enfermería, Inventario de Consultorios

B. INDICADORES DE EFICIENCIA

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC	TOTAL	FUENTE
4	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	2.6	2.7	2.6	2.4	2.4	2.5	2.5	2.5	2.5	2.7	2.6	2.5	2.5	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Trasfuciones
5	Promedio de Permanencia	12.8	12.8	13.0	14.0	11.9	12.7	12.1	13.3	11.5	10.5	10.2	11.7	12.2	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
6	Intervalo de Sustitución cama	1.4	1.1	1.4	1.6	1.3	1.2	1.4	1.6	2.0	1.6	1.5	2.5	1.6	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
7	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	90.0	91.4	89.8	87.7	89	90.8	89.4	87.4	84.9	87.6	88.7	81.9	88.3	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica
8	Rendimiento Cama	2.2	2.2	2.3	2.3	2.5	2.3	2.3	2.5	2.3	2.4	2.3	2.2	2.3	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente
9	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.08	0.07	0.08	0.08	0.1	Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente
10	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.16	0.2	0.1	0.1	0.1	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes
11	Rendimiento de Sala de Operaciones	80.8	77.6	83.1	69.9	77.1	66.4	58.9	64.9	63.5	68.6	64.9	67.0	70.2	Sala de Anestesiología,/ Reporte de Sala, / Reporte de Anestesiología; Hoja de Programación para acto operatorio
12	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	135.0	130.0	137.0	138.0	135.0	137.0	120.0	105.0	96.0	84.0	71.0	59.0	112.3	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	63.9	61.4	66.0	52.6	60.3	49.3	43.9	51.8	51.5	58.1	56.0	59.3	56.2	Reporte de Anestesiología







Diseño y Elaboración: Unidad de Estadística/OEI/INSN



RAZÓN EMERGENCIA POR CONSULTA MÉDICA

La razón de emergencias frente a la consulta médica en el año 2019 tuvo un comportamiento similar en casi todos los meses del año con variaciones mínimas las mismas que van de 0.08 a 0.1.

RAZÓN DE URGENCIAS POR CONSULTA MÉDICA

El promedio del índice de consulta médica por urgencias en el año 2019, fue de 0.1 urgencias por cada consulta médica con variaciones mínimas de 0.01 y 0.16. Es importante que este indicador se reduzca progresivamente, dada la naturaleza de la institución como Instituto (categoría III-2) debiéndose atender las urgencias en los establecimientos de primer y segundo nivel de complejidad.

RENDIMIENTO DE SALA DE OPERACIONES

• El promedio de intervenciones quirúrgicas en las ocho salas de operaciones del INSN durante el año 2019, por cada sala de operaciones, fue mayor que el año anterior que llegó a 70. Los valores más bajos se dieron en los meses de julio y setiembre con valores de 58.9 y 63.5 y con máximas de 80.8 y 83.1 en los meses de enero y marzo.

PORCENTAJE DE CIRUGÍAS SUSPENDIDAS

• El promedio anual en el año 2019 solo llega al 6.4 % mientras que en el año 2018 este índice alcanza el 9.7 % con un comportamiento variable en casi todos los meses del año a excepción de los meses de febrero con 1.5%, mayo 2.1% y agosto 2.7%.

PRODUCTIVIDAD HORA MEDICO

• El promedio en el año 2019 fue 3.3 pacientes por médico siendo este valor inferior al año 2018 que alcanzó 3.7, siendo los meses de enero, febrero, agosto y octubre con el mayor número de pacientes por médico atendidos en una hora (3.4 y 3.9).

PROMEDIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO POR CONSULTA EXTERNA

En el año 2019 el promedio alcanzó el 2.5 siendo este valor igual al 2018 que alcanzó el 2.5, siendo el mayor valor alcanzado en los meses de febrero y octubre con 2.7 análisis por consulta externa.

PORCENTAJE DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

• Durante el año 2019 el promedio alcanzado fue 1.2 pacientes con infecciones intrahospitalarias por egreso a diferencia del año 2018 que fue mayor (1.3). Siendo el mes de diciembre con el menor número de pacientes infectados (0.5).

TASA BRUTA DE MORTALIDAD

• En el 2019 la tasa bruta de mortalidad fue de 1.1, a diferencia del año 2018 que alcanzó el valor del 1.7.



PLANES DE ACTIVIDADES

PLANES DE ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2020

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

N°	DETALLE	RESPONSA BLE
1	Plan de Contingencia Crisis Sociales y Eventos Masvos 2020	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
2	Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Salud del Niño	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
3	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo Año 2020 - INSN	Oficina de Personal
4	Plan de Actividades 2020 de TELESALUD en el INSN	OEAIDE
5	Plan Anual de Bienestar Año 2020 INSN	Oficina de Personal
6	Programa Anual de Capacitación OEAIDE 2020	OEAIDE
7	Plan Anual de la Oficina de Gestión de la Calidad 2020	Oficina de Gestión de la Calidad
	Plan de Contingencia Frente al Riesgo de Introducción de Casos Importados del Nuevo Coronavirus (2019-nCov) en el País	Oficina de Epidemiología
9	Plan Operativo Informático 2020	Oficina de Estadística e Informática
10	Plan de Respuesta Institucional SARS-COV-2	Equipo Covid-19 - INSN
11	Plan Anual de Capacitación, Actividades y Supervisión de Ensayos Clínicos del Comité Institucional de Ética en Investigación del INSN – 2020	OEAIDE
12	Plan de Investigación OEAIDE 2020	OEAIDE
13	Plan de Contingencia Alerta Roja ante el COVID-19	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
14	Plan de Respuesta Hospitalario del Instituto Nacional de Salud del Niño ante Desastres 2020	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

RESULTADOS ESPERADOS

Para el ejercicio 2020, el Instituto Nacional del Niño, se ha propuesto alcanzar los siguientes resultados:

- 1. Brindar atención de calidad orientada a la reducción la morbimortalidad.
- 2. Incremento del número de niños vacunados.
- 3. Población informada con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes.
- 4. Atención al paciente con infecciones respiratorias agudas complicadas.
- 5. Atención al paciente con enfermedades diarreicas agudas complicadas.
- 6. Ampliación de la oferta del servicio de Tratamiento y atención estomatológica al paciente.
- 7. Incorporación de modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho, equidad de género e interculturalidad controlados significativamente.
- 8. Mejorar el nivel de atención a los pacientes que acceden al INSN coordinados con instituciones externas.



- Atención de pacientes con diagnóstico de enfermedades trasmisibles TBC y VIH/SIDA.
- 10. Ampliación de la atención integral a la comunidad a nivel local, regional y nacional.

4.3. FORMATO APLICATIVO CEPLAN V.01

- Formato B-5: POI ADECUADO FISICA Y FINANCIERA AÑO: 2020



RESPENSE AL PROPERTIE DE CONTRE LE PRESENTANT ENSEMBLEM EN ENTERPONAL PERFEAPLANTORERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA

AÑO: 2020

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

011 - M. DE SALUD

Pliego:

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 01.02 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

OELO4 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AFLO4 OZ GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN: CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta						PROGRA	MACION						Total
COD. AO(00012600399 GES						- 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
4.010004.2000200	GESTION ADMINISTRATIVA - ACCIONES DEL SISTEMA DE	150105 - 80514	OCO - INICORNAC	d . Adv. Alex	Fisico	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	3	16
A0100012600399	GESTIÓN DE LA CALIDAD	150105 : BRENA	UOU : INFURIME	1 : IVIUY AITS	Financiero S/	38 570	38 570	38 570	38 570	38 571	38 571	38 571	38 571	38 571	38 571	38 571	38 571	462 846

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Centro de Costo: 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

> OELO4 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AELO4.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO: PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Uhigag	U.M.	Prioridad	Moto	PROGRAMACION 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10												
AOI00012600225 9999908	Actividad Operativa / Inversiones	Obigeo			Wicto	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
	99908 - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	150105 - BRENA	585 : ACCION DE CONTROL	1 - Many Alte	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
	5555500 - AODITORIA DE COMPENMIENTO	130103 . BRENA			Financiero S/.	13,236	13,236	13,236	13,236	13,236	13,236	13,236	13,236	13,236	13,236	13,236	13,236	158,832
4.0100013.600306	5000006 - ACCIONES DE CONTROL DE AUDITORIA	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 - Many Alto	Físico	7	3	6	4	4	4	8	3	5	4	4	4	56
AUI00012600396		130103 . DRENA		1 : Muy Alta		0.000	201000	70/02/5	100 000		1000000							

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Centro de Costo: 03.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

> OELOZ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD ; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE AEI.02.02 MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones										PROGRA	MACION						Total
COB.	Actividad Operativa / Hiversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
AOI00012600468	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS -				Físico	130	162	150	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1702
A0100012600466	NEFROLOGIA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	83,433	83,433	83,433	83,433	83,433	83,433	83,433	83,433	83,433	83,433	83,433	83,433	1,001,200
AOI00012600469	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS -		238 : NIÑO		Físico	156	144	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
A0100012800489	ENFERMEDADES RARAS Y HUERFANAS	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	239,124	239,124	239,124	239,124	239,124	239,124	239,124	239,124	239,124	239,124	239,124	239,124	2,869,490

OELOZ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL



COD.	Actividad Operativa / Inversiones										PROGRA	MACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	. 5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
AOI00012600264	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS				Físico	431	415	428	492	396	436	291	318	306	307	327	285	4432
A0100012000204	DE SALUD	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	75,212	75,212	75,212	75,212	75,212	75,212	75,212	75,212	75,212	75,212	75,212	75,212	902,539
AOI00012600267	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO				Fisico	355	340	354	398	318	357	254	215	199	204	224	184	3402
710100012000207	The state of the s	150105 : BRENA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	108,130	108,130	108,130	108,130	108,130	108,130	108,130	108,130	108,130	108,130	108,130	108,130	1,297,555
AOI00012600268	SERVICIOS GENERALES				Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.	1	12
	DETITION OF THE PARTY OF THE PA	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	908,332	908,332	908,332	908,332	908,332	908,332	908,332	908,332	908,332	908,332	908,332	908,332	10,899,978
AOI00012600414	GESTION ADMINISTRATIVA				Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.	1	1	12
		150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	1,114,958	13,379,492
AOI00012600470	ADQUISICION DE EQUIPOS				Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		150105 : BRENA	042 : EQUIPO 'U	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	30	36,000	0	0	0	0	0	0	0	36,000

OELO4 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA CHARLATIS AS ETH CAPASS AS PIPOS CE ARE 04.02. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROSESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

200			PROGRAMACION	Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo U.M.	Prioridad Meta 1 2 3 14 5 16 77 8 9 10 1	1 12 Anual

HOWARDS DAY OF THE PROPERTY OF A STATE OF A STATE OF THE CONTRACT OF THE STATE OF T

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

Pliego:

011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600224

5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS -

CAPACITACION DE PERSONAL

150105 : BRENA

150105 : BRENA

088 : PERSONA CAPACITADA

137 : PLANILLA

1: Muy Alta

Fision

Fisico

AÑO: 2020

672,780

672 780

1: Muy Alta Financiero S/. 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404 1,239,404

672 780 672 780

672 780

672.780 672.780

672,780 8,073,361 12

1532

14,872,842

ADID0012600269 OBLIGACIONES PREVISIONALES

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Centro de Costo: 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y

DOCENCIA ESPECIALIZADA

OELOS MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS

AEI.05.02

.02 ACUERDOS EN	TRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTIT	UCIONES PRESTA	ADORAS; IMPLE	MENTADOS.														
the land to be the											PROGRA	MACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	. 3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
	ALONG TACKON V DEDEFFECTION AND THE		O88 : PERSONA		Fisico	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	2280
AOI00012600276	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150105 : BRENA	CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30,891	30,891	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,891	30,891	370,700

OELOG MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

AFLOG O1 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES: IMPLEMENTADOS.

										PROGRA	MACION						Total
COD. Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3 -	4	5	6	7	8	9	10	- 11	12	Anual
		066 -		Fisico	3	6	10	5	4	5	9	8	9	12	11	5	87
AOI00012600277 INVESTIGACION Y DESARROLLO		INDUCTION COM	4 - 4 4 Ala-	Cinnaciaca C/	166 171	100 171	155 121	194 090	155 121	155 171	184 080	155 121	184 080	155 121	155 171	184 080	1.977.284

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 09.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

> OELO4 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AELO4.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

			THE REAL PROPERTY.							PROGRA	MACION						Total
COD. Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
				Fisico	11	9	12	11	11	11	12	11	11	10	10	11	130
AOI00012600221 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	450405 - 885444	OCO - INFORME	d a fidency dilan	Einanciaro S/	37 588	37 588	37 588	37 588	37 588	37 588	37 588	37 588	37 588	37.588	37.588	37.588	451,050

Unidad Eiecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 12.01 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

OELOT PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AELOLOZ PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENERMEDADES TRANSMISIBLES: FORTAL ECIDOS: CON ÉNEASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES



500	A E 11-10 - E - H											PROGR	AMACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	ļ	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
AOI00012600343	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE		393 : PERSONA		Físico	7	8	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
A0100012600343	MALARIA	150105 : BRENA	DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30	30	30	3/	0	30	30	30	30	30	30	30	30	363
AOI00012600344	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS		394 : PERSONA		Fisico	1.	1	1	1		1	1.	1	0	0	1	1	1	10
A0100012600344	DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150105 : BRENA	TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30	30	30	3	0	30	30	30	30	30	30	30	30	363
AOI00012600345	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS		394 : PERSONA		Físico	0	0	1	C)	0	0	0	0	0	0	0	0	1
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150105 : BRENA	TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30	30	30	3	0	30	30	30	30	30	30	30	30	363
AOI00012600346	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE		393 : PERSONA		Físico	10	10	10	1	0	.5	5	5	5	5	5	5	5	80
A0100012800348	DE DENGUE	150105 : BRENA	DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30	30	30	.30	0	30	30	30	30	30	30	30	30	363
AOI00012600347	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE		087 : PERSONA		Fisico	- 5	5	5	5		5	5	5	5	5	5	17 17 57	F44 1175	Je 160
ACIOCIZECCIA	ALARMA Williams Andrews	150105 : BRENA	ATENDIDA 7	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30	30	30	-3	0	30	30	30	. 30	. 30	30	300	30 7	363/
AO(00012600348	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE		087 : PERSONA		Fisico	2	2	. 5	- 10		0	0	0	0		0	0	0	9
AUIOU12800348	BARTONELOSIS	150105 : BRENA	ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financièro S/	30	30	- 30	31	0	30	30:	30	30	30	30	30	30 /	363

EN-SECSSES OF RESTRICTIONAL FOR CASE A MARKET MOTHER STUDIONAL ESTCAPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA

AÑO: 2020

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

Pliego:

011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

- INSTITUTO NACIO	UNAL DE SALUD DEL NINO																	
AO(00012600349	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	30	1 30	0	0	0 30	0 30	0	0	0 30	0	0 30	0	2 363
AOI00012600351	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 30	1 363
AOI00012600352	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	150105 : BRENA	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1400	739 30	0	0	20	50	50	50 30	50	50 30	50	50	2509 363
AOI00012600353	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	1 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 363
AOI00012600354	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA		394 : PERSONA		Fisico	1 30	1 30	1	1 30	1 30	1	1 30	1 30	1	0	0	0	9
AOI00012600355	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES		TRATADA 394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico	0	0	1 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	363
AOI00012600356	PENTAVALENTES 4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150105 : BRENA	TRATADA 394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	30 0	363
AOI00012600357	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150105 : BRENA	TRATADA 393 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	30	30	30	30	0	0	30	0	30 0	0	0	0	363 4
AO(00012600358	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADO CON CHAGAS	150105 : BRENA	DIAGNOSTICADA 394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Físico	30	30	30	30 0	30 0	30 0	30	30 0	0	0	30	0	363
AOI00012600359	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	TRATADA 393 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico	30 1	30	30	30	30 1	30 0	30	30 0	0	0	30 0	0	363 5
AOI00012600360	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE	150105 : BRENA	DIAGNOSTICADA 087 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico	30 1	30	30 1	30	30	30 0	0	30 0	0	0	0	0	363 5
AOI00012600362	CHIKUNGUNYA 4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION	150105 : BRENA	ATENDIDA 394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico	30 20	30 22	30 29	30 15	30 19	30 17	30 15	30 23	30 27	30 23	30 25	30 22	363 257
AO(00012600364	INTEGRAL 4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE	150105 : BRENA	TRATADA 394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico	426 5	426 18	426 2	426 38	426 49	426 28	426 6	426 2	426	426 2	426 1	426 2	5,117 157
AOI00012600365	ANIMALES PONZOÑOSOS 4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON	150105 : BRENA	TRATADA 394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Físico	426 2	426 1	426 1	426 1	426	426	426 0	426 0	426 0	426 0	426 2	426 0	5,117 9
AOI00012600367	DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS 4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON	150105 : BRENA	TRATADA 394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico	426 0	426 1	426 0	426 0	426 1	426 2	5,117 4						
	DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO 4398409 - DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE	150105 : BRENA	TRATADA 393 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico	426 52	426 59	426 42	426 44	426 52	426 27	426 16	426 18	426 10	426 5	426 7	426 15	5,117 347
AOI00012600370	BRUCELA 4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE	150105 : BRENA	DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	426	426	426	426 0	426	426	426	426	426 0	426 0	426	426 2	5,117 5
AOI00012600372	BRUCELOSIS 4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426 0	426	426	5,117
AOI00012600378	LEPTOSPIROSIS 4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero 5/.	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	5,117
AOI00012600379	DE LEPTOSPIROSIS 4398422 - DIAGNOSTICO DE LABORATORIO DE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	5,117
AOI00012600381	FASCIOLOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	426	5,117
AOI00012600382	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOLOSIS 4398424 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON SOSPECHA DE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0 426	426	0	426	0	0 426	426	426	0	1 426	426	426	5,117
AOI00012600383	TENIASIS EN ZONAS DE RIESGO DE TENIASIS/ CISTICERCOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	426	0 426	0 426	0 426	0	0 426	426	0 426	0	0	1 426	426	5,117
AOI00012600384		150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	426	426	426	426	426	426	426	426	0 426	0 426	426	426	5,117
AOI00012600385	4398426 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE	W Mark W	394 : PERSONA		Físico	0	. 10	0	0	(0)	10	0	1	1	0	0	1 / 19	3



150105 : BRENA

150105 : BRENA

150105 : BRENA

AÑO: 2020

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

011 - M. DE SALUD Pliego:

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE AOI00012600386 CISTICERCOSIS

4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE AOI00012600388 FOLLINOCOSIS EN LABORATORIO REFENCIAL

4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE AOI00012600389 FOUINOCOCOSIS

4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE AOI00012600413 LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA

AOI00012600419 TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA

150105 : BRENA DIAGNOSTICADA 1 : Muv Alta Financiero S/ 393 : PERSONA 150105 : BRENA DIAGNOSTICADA 1: Muy Alta 394 : PERSONA

393 : PERSONA

TRATADA

393 : PERSONA

DIAGNOSTICADA

016 : CASO

TRATADO

Financiero S/. 426 1: Muy Alta Financiero S/

Fisico

Financiero S/

426 426 476

426

426

426 426 426 426

426

426

426 426 426 426

426

426 426 426 426 426

25,844

426

426

426 426 426

426

426

426

426

5,117

36

5,117

23

5,117

10

363

363

310,126

426

DELOZ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD : CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE AEL02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD: IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

1 : Muy Alta Financiero S/.

1: Muy Alta

IIM 292 Fisico AOI00012600279 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO 2 323 578 193.632 193.632 193 632 193 637 193.632 1 : Muy Alta Financiero S/. 193.631 193 631 193.631 193 631 193.632 193 637 193 637

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 13.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y

ATENCION ESPEC. EN MEDICINA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

AOI00012600233 3331502 - SOB/ASMA

OELO1 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AFI 01:02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: FORTAL FCIDOS: CON ÉNEASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

016 : CASO

150105 : BRENA

TRATADO 1: Muy Alta Financiero S/.

PREVENCION Y	CONTROL DE ENFERIMEDADES TRANSIMISIBI	LES; FURTALECI	DOS; CON ENFA	SIS EN LAS P	RIURIUADES	SANITARIA	45 NACIOI	VALES.										100000000000000000000000000000000000000
COD.	Actividad Operativa / Inversiones										PROGRA	VIACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
AOI00012600212	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR		393 : PERSONA		Fisico	12	13	14	13	14	14	12	14	14	14	14	13	161
A0100012000212	4338401 - DIAGNOSTICO DE TOBERCOLOSIS FOLIVIONAR	150105 : BRENA	DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	40,510	40,510	40,510	40,510	40,510	40,510	40,510	40,510	40,510	40,510	40,510	40,510	486,124
A0I00012600214	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA		016 : CASO		Fisico	830	480	284	220	240	250	324	617	460	400	420	400	4925
A0100012000214	3331201 - EDA ACOUSA NO CONFERMA	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	85,807
AOI00012600215	3331203 - EDA DISENTERICA		016 : CASO		Fisico	3	5	2	10	20	30	50	80	75	50	45	50	420
A0100012000213	3331203 - LOA DISERTENION	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	85,807
AOI00012600216	3331204 - EDA PERSISTENTE		016 : CASO		Fisico	45	20	8	8	20	30	40	40	51	30	60	91	443
70100012000210	DOLLOW LONG ENGINEERING	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	7,151	85,807
AOI00012600218	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON		016 : CASO		Fisico	300	150	315	500	650	400	325	235	285	330	360	320	4170
70100022000220	COMPLICACIONES	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	413,588
AOI00012600219	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY		016 : CASO		Fisico	42	30	42	51	59	58	30	30	30	35	30	30	467
A0100012600219	GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	34,466	413,588
	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN				Fisico	190	200	190	360	370	340	160	160	155	200	173	199	2697
AOI00012600220	NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	34,466	34.466	34,466	34.466	34,466	34,466	34,466	34.466	34,466	34,466	34,466	34,466	413,588
		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	42	35	22	20	10	13	30	40	30	29	20	17	308
AOI00012600229	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION		016 : CASO		113100													
	DESTIDIATION	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	416,403
AOI00012600230	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE		016 : CASO		Fisico	0	0	0	2	2	2	5	10	4	5	3	3	36
27115 75790	SIN Y CON SHOCK	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	34,700	416,403
AOI00012600232	3331501 - ANEMIA	\$10	016 : CASO		Fisico	144	140	154	110	112	118	115	90	84	90	80	80	1317
SPECIAL TREE IN	taken but the second second second second	150105 : BRENA	TRATADO	-1: Muy Alta	Financiero 5/.	25,844	.25,844	725/844	25,844	25,844	25,844	25,844	25,844	25,844	25,844	25,844	25,844	310,126



ENGRESSING FASTICE COME. SETTEMBERGANGO ASTINACIONAL ESCAPLANIORERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA COMPANIONAL DE SETEMBRO DE COMPANIONAL DE COMPANIO

Periodo PEI: 2019 - 2023

Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL

Sector: 11 - SALUD
Pliego: 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600236	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	192 38,125	2 38,125	2 38,234	2 38,125	2 38,125	3 38,125	2 38,125	3 38,125	2 38,125	2 38,125	2 38,125	1 38,125	215 457,612
AOI00012600328	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3 40,510	3 40,510	3 40,510	3 40,510	4 40,510	3 40,510	3 40,510	4 40,510	3 40,510	4 40,510	4 40,510	3 40,510	40 486,124
AOI00012600330	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	409 0	349	452 500	589	842 0	670 500	578 0	559	793 500	489	499 0	449 500	6678 2,000
AOI00012600331	.3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120 0	130 0	146 0	134 0	145 0	133 0	146 0	165 0	163 0	143 0	163 0	158 0	1746 0
AOI00012600332	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	29 0	26 0	37 0	37 0	57 0	37 O	36 0	25 0	69	51 0	49	55 0	508
AOI00012600333	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	34	25 0	56	83	71 0	51 0	58	50	119	90	83	97 0	817 O
AOI00012600401	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero 5/.	12 6,189	12 6,189	12 6,189	14 6,189	12 6,189	12 6,189	12 6,189	14 6,189	14 6,189	12 6,189	12 6,189	12 6,189	150 74,266
AOI00012600418	NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	212	219	198	104 0	143 0	230	187 O	210	200	204	205	186	2298
AOI00012600425	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150105 : BRENA	219 : NIÑO CONTROLADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	6	6	70 0
AOI00012600445	4396001 - ADOLESCENTES QUE RECIBEN ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA SOBRE ITS/VIH	150105 : BRENA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	25 552	25 552	25 552	25 552	25 552	25 552	25 552	25 552	25 552	25 552	25 552	25 552	300 6,625
AOI00012600446	4396002 - ADOLESCENTES QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	15 552	15 552	15 552	15 552	15 552	15 552	15 552	15 552	15 552	15 552	15 552	15 552	180 6,625
AOI00012600447	PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS Y VIH	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muv Alta	Fisico Financiero S/.	3	0	3	1	0	1	0	1	0	1	0	1	11
AOI00012600448	PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIH Y VHB	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	7
AOI00012600461	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	1 200	13 2,404
AOI00012600467	PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONOVIRUS	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	16 74,019	100 74,019	916 740,191								

OELO1 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AELO1.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones		na ing paga							49,000	PROGRA	MACION			P. P. P. W.			Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
AOI00012600238	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA				Fisico	11	5	8	6	5	8	6	12	8	8	7	7	91
NOICOULESCOLES	original and the property of t	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16,849	16,849	16,849	16,849	16,849	16,849	16,849	16,849	16,849	16,849	16,849	16,849	202,190
AOI00012600240	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA				Fisico	4	0	0	1	1	0	1	2	1	1	0	2	13
71010022000210	SEED OF SEED O	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,557	7,557	7,557	7,557	7,557	7,557	7,557	7,557	7,557	7,557	7,557	7,557	90,685
AOI00012600261	0515001 - LESIONES MEDULARES		087 : PERSONA		Flsico	3	6	4	9	12	10	8	12	8	10	12	12	106
		150105 : BRENA	ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	89,920
AOI00012600262	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR		087 : PERSONA		Físico	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	7
	Althority 72 mm	150105 : BRENA	ATENDIDA -	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	89,920
AOI00012600263	0525004 - ENEERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURA	AL.	087 : PERSONA		Fisico	1	2	72	24	4	2	2	2	3	2	3	2	29
0.00 0.00 FT \$P4.00 F	AMENDICAL TOTAL I NUMBER OF TRANSPORT	~150105 : BRENA	ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7;493.	7,493	7,493		7,493	7,493	89,920
AOI00012600265	0515005 - LESIONES DEL NERVIO PERIFERICO		087 : PERSONA		Físico	4	4	- 5	6	6	8	4	6	- 4	6	3	. 4	60
75 / A 15/A	AMINDRA COLLANDAM CARDON	- 150101 : LIMA		1 : Muy Alte	Financiero S/.	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	7,493	89,920

AÑO: 2020

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

011 - M. DE SALUD

Pliego:

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600266	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	470 7,493	450 7,493	390 7,493	300 7,493	250 7,493	200 7,493	220 7,493	180 7,493	230 7,493	210 7,493	190 7,493	150 7,493	3240 89,920
AOI00012600280	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 7,493	1 7,493	0 7,493	1 7,493	10 89,920								
AOI00012600281	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	82 7,493	80 7,493	78 7,493	80 7,493	78 7,493	80 7,493	76 7,493	82 7,493	74 7,493	62 7,493	82 7,493	72 7,493	926 89,920
AOI00012600282	0515011 - SINDROME DE DOWN	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	42 7,493	40 7,493	38 7,493	30 7,493	30 7,493	30 7,493	35 7,493	35 7,493	38 7,493	44 7,493	42 7,493	25 7,493	429 89,920
AOI00012600283	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	70 7,493	64 7,493	62 7,700	64 7,493	72 7,493	68 7,700	72 7,493	62 7,493	72 7,700	69 7,493	71 7,493	60 7,700	806 90,746
A0100012600285	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 6,159	1 6,159	2 6,159	3 6,159	2 6,159	1 6,159	2 6,159	1 6,159	2 6,159	1 6,159	0 6,159	2 6,159	18 73,913
AOI00012600286	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 6,159	2 6,159	2 6,159	2 6,159	2 6,159	0 6,159	0 6,159	0 6,159	1 6,159	0 6,159	1 6,159	1 6,159	13 73,913
AOI00012600287	0515103 - SORDOMUDEZ	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 6,159	0 6,159	0 6,159	0 6,159	0 6,159	0 6,159	0 6,159	0 6,159	0 6,159	1 6,159	0 6,159	0 6,159	1 73,913
AOI00012600288	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	480 6,159	460 6,159	430 6,159	420 6,159	460 6,159	420 6,159	510 6,159	420 6,159	470 6,159	510 6,159	480 6,159	420 6,159	5480 73,913
AOI00012600289	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 6,159	0 6,159	1 6,159	0 6,159	1 6,159	0 6,159	2 73,913						
AOI00012600290	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	42 9,120	46 9,120	9,120	52 9,120	52 9,120	50 9,120	43 9,120	39 9,120	42 9,120	45 9,120	42 9,120	46 9,120	543 109,442
AOI00012600392	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	21 34,223	22 34,223	84 34,223	100 34,223	100 34,224	140 34,224	176 34,224	201 34,224	160 34,224	156 34,224	128 34,224	169 34,224	1457 410,682
AOI00012600394	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	90 50,324	86 50,324	71 50,324	82 50,324	82 50,324	87 50,324	70 50,324	96 50,324	88 50,324	90 50,324	83 50,324	75 50,324	1000 603,889
AOI00012600409	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	85	82 0	80	82 0	0	82	78	82 O	86 0	82 0	0	82	981
AOI00012600410	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	112 0	98	85 O	76 0	80	82	96 0	70	08	86	08	70 0	1015 0
AOI00012600411	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	520	500	490	450 0	470 0	480	520	460 0	510 0	470 0	520 0	450 0	5840
AOI00012600449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	0	40 0
AOI00012600455	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0 167	0	0 167	0 167	0 167	0 167	0	0 167	0 167	0 167	1 167	2,000
AOI00012600456	0044193 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	150105 : BRENA	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0 167	0 167	0 167	0	0 167	0 167	0	0 167	0 167	0	1 167	1 2,000
AOI00012600464	0215074 - CONSEJĒRIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	150105 : BRENA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 143	1 143	1 143	1 143	1 143	1 143	1 143	1 143	1 143	1 143	1 143	1 143	12 1,710



OELO1 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AELO1.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ. Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones									PROGRA	MACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M. Prioridad	Meta	1	2	3	4	15	6	- 7	8	9	10	11	12	Anual
			044:	Fisico	20	0	. 1	0	1	0	1	0	1 1	0	1	0.	5
AOI00012600	202 0518501 - ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL		ESTABLECIMIENTO														
Service of the service	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	150105 : BRENA	DESALUD 1: Muy Alta	Financiero S/.	19,535	19,535	19,585	19,535	19,535	19,535	19,585	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	234,425

REDERICA RESTRUCTION DE L'ENTRE ATTACHEMENT RESTRESCIONAL FINCAPLANIORERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA AÑO: 2020

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

Pliego:

011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600203	S005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES				Fisico	75	100	238	270	261	249	158	169	276	285	266	253	2600
	PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	46,904	46,904	46,904	46,904	46,904	46,904	46,904	46,904	46,904	46,904	46,904	46,904	562,842
AOI00012600205	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA				Físico	16	26	47	26	42	47	57	78	99	114	119	130	801
	SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	47,560	47,560	47,560	47,560	47,560	47,560	47,560	47,560	47,560	47,560	47,560	47,560	570,723
AOI00012600457	5005188 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS				Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	4,535
AOI00012600458	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO				Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
A0100012600436	DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	1,576
AOI00012600459	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO		394 : PERSONA		Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
	CON SHIPMONE O THEST CHILD PSICOTICO			and the second second second	Cinconinus Cl	4.47	4.47	1.47	147	1.67	147	1.47	1.07	147	1.47	147	147	1.765

DELOZ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

200											PROGRA	MACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	-5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
AOI00012600002	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	350 32,696	300 32,696	150 32,696	200 32,696	250 32,696	290 32,696	290 32,696	290 32,696	290 32,696	290 32,696	260 32,696	200 32,696	3160 392,347
AOI00012600004	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2 32,245	2 32,245	2 32,245	2 32,245	2 32,245	3 32,245	2 32,245	2 32,245	2 32,245	2 32,245	2 32,245	2 32,245	25 386,945
A0100012600005	3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 32,245	2 32,245	1 32,245	2 32,245	2 32,245	1 32,245	2 32,245	2 32,245	1 32,245	2 32,245	2 32,245	1 32,245	20 386,945
A0100012600006	3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 32,245	0 32,245	0 32,245	0 32,245	0 32,245	1 32,245	0 32,245	0 32,245	0 32,245	0 32,245	0 32,245	1 32,245	3 386,945
AOI00012600007	3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 32,245	0 32,245	32,245	32,245	0 32,245	32,245	32,245	32,245	0 32,245 4	0 32,245 3	0 32,245 3	0 32,245 4	1 386,945 40
AOI00012600008	3330705 - SEPSIS NEONATAL	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3 32,245	3 32,245	4 32,245	3 32,245	3 32,245	32,245	3 32,245	32,245	32,245	32,245	32,245	32,245	386,945
AOI00012600009	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 32,245	1 32,245	0 32,245	1 32,245	1 32,245	32,245	32,245	32,245	32,245	1 32,245	1 32,245	32,245	386,945 8
A0100012600010	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 32,245	32,245	1 32,245	1 32,245	0 32,245	1 32,245	1 32,245	0 32,245	32,245	1 32,245	32,245	1 32,245	386,945
A0I00012600011	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3 32,245	1 32,245	1 32,245	0 32,245	32,245	1 32,245	0 32,245	0 32,245	32,245	32,245	32,245	32,245	7 386,945
AOI00012600012	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 32,245	1 32,245	0 32,245	0 32,245	0 32,245	32,245	32,245	0 32,245	0 32,245	1 32,245	0 32,245		2 386,945
AOI00012600013	3330710 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero 5/,	32,245	32,245	1 32,245	0 32,245	0 32,245	1 32,245	32/245	32,245	32,245	0 32,245	0 32,245	1 32,245	6 386,945
A0100012600274	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150105 #BRENA	021 : CONSULTA-	1 : Muy Alta	Financiero S/.	.92678 436,742	35071 436,742	30941 436,742	28600 436,742	26974 436,742	28795 436,742	28067 436,742	31261 436,742	31418 436,742	30228 436,742	27842 436,742	27111 436,742	358986 5,240,904
AOI00012600275	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150105 F BRENA	081 : DIA-CAMA*	1 : Muy Alta	Fisfco- Financiero S/.	11408	10672 5,297,144	11532 5,297,144	11100 5,297,144	11470 5,297,144	11400 5,297,144	11904 5,297,144	11718 5,297,144	11700 5,297,144	12183 5,297,144	10920 5,297,144	11315 5,297,144	137322 63,565,723



DERENTER POUNDE NET POLICIONAL RESIDENTATION DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA RESIDENTATION DE LA RESIDENTATI

AÑO: 2020

Periodo PEI: 2019 - 2023

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector: 11 - SALUD
Pliego: 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600427	7 3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO		016: CASO		FISICO		U	1	0	U	7	0			0			-
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00012600428	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA		016 : CASO		Físico	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	5
A0100012600428	OBSTETRICO)	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P0001001000001000	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES		016 : CASO		Fisico	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
AOI00012600429	MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisico	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	30
A0i00012600430	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		23020310112111		2 Titley Find	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AOI00012600431	3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		150105 . DREIVA		2. May Aite	Físico	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	n	0	2
AOI00012600432	3330608 - SIFILIS CONGENITA	AFOAGE DOENA	016 : CASO	F . B S B Is-	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta		1	0	0	0		0	0	0	0	0	0	1	3
AOI00012600433	3330609 - ONFALITIS		016 : CASO		Fisico	-		0	U	1	U	0	-				0	0
		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
AOI00012600434	3330610 - SEPSIS NEONATAL		016 : CASO		Fisico	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35
		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00012600435	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN		016 : CASO		Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
	NACIDO, ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00012600436	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO		016: CASO		Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A0100017600437	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES		016 : CASO		Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	- 4
710100012000127		150105 : BRENA	TRATADO	1: Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00012600438	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO		016 : CASO		Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
110100012000130	233024 THI STRING STREET	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00012600439	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN		016 : CASO		Fisico	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5
A0100012000433	NACIDO	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00012600440	3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA		016 : CASO		Fisico	2	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	8
A0100012600440	3330010 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)		016 : CASO		Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
AOI00012600441	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISORA LABIO PALATINO)	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Aita	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			016 : CASO		Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
AOI00012600442	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO DE ALTO		239 : RECIEN		Fisico	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4.	4	50
AOI00012600443	RIESGO	150105 : BRENA	NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y				Fisico	90	90	90	90	0	90	90	90	90	90	90	90	990
AOI00012600444	REPRODUCTIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	1,747
	3325603 - NIÑO < 1 AÑO CON SUPLEMENTO DE VITAMINA	23020315/10/11		2111147744	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AOI00012600453	"A"	150105 : BRENA	220 : NIÑO SUPLEMENTADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1,565
		130103 . BREIVA		2 . Ividy Arta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AOI00012600454	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	ACOUNT DOCKE	016 : CASO TRATADO	a care contain	Financiero S/.	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	260	3,114
		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	6	6	70
AOI00012600463	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	Ventue Canes	219 : NIÑO									2,259	2,259	2,259	2,259	2,259	2,259	27,247
		150105 : BRENA	CONTROLADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,259	2,259	2,396	2,259	2,259	2,259	2,259	2,259	2,259	2,259	2,259	25	300
AOI00012600465	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		016 : CASO	2 22 27	Fisico			0	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0
LAND SER		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	.0	D	U	U	U	U	U A	0	no obo	U	U	U	Cole.
INSTITUTO NACIO	ONAL DE SALUD DEL NIÑO																	



NACIÓN SE Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
180 DE INVEST. (Centro de Costo: 00014.01 - DIRECCION, EJEC, DE INVEST. DOCENCIA Y ATENCION.

REPORT DE LA MARCA DE LA ROMA DE LA ROMA DE LA ROMA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

を対象に対象に対象では、TOTAL NO MARCHA NATIONAL AND MARCHA NO MARCHA NATIONAL AND MARCHA NATIONAL MARCHA NATIONAL AND MARCHA NATIONAL A

AÑO: 2020

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

Pliego:

011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AEI.01.03 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA

3 VIGILANCIA I C	ON I ROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS I	A LA ATENCION S	ANTIANIA.															
COD.	Actividad Operativa / Inversiones										PROGRA	MACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
A O I DOO 1 2 C D 2 7 2	PREVENCION DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD				Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
A0100012000272	PREVENCION DE RIESGOS I DANOS PARA LA SALUD	150105 : BRENA	001 : ACCION	1: Muy Alta	Financiero S/.	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	279,000

OEI.01 PREVENI AEI.01.0

	TROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFE DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL												ALES					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5		MACION 7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600294	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	12 13,906	10 13,906	8 13,906	120 166,877									
AOI00012600296	5 SO01208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	9 11,194	9 11,194	9 11,194	9 11,194	9	9 11,194	5 11,194	9 11,194	9 11,194	9 11,194	9 11,194	5 11,194	100 134,333
AOI00012600298	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muv Alta	Fisico Financiero S/.	350 20.826	450 20.826	450 20.826	450 20,826	350 20.826	450 20.826	450 20.826	450 20.826	450 20.826	450 20.826	350 20,826	350 20,826	5000 249,916
AOI00012600300	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	300 16,293	400 16,293	400 16,293	400 16,293	300 16,293	300 16,293	300 16,293	400 16,293	300 16,293	300 16,293	300 16,293	300 16,293	4000 195,517



AOI00012600298	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	350 20.826	450 20.826	450 20.826	450 20,826	350 20,826	450 20,826	450 20,826	450 20,826	450 20.826	450 20.826	350 20,826	350 20,826	5000 249,916
AOI00012600300	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS		394 : PERSONA		Físico	300	400	400	400	300	300	300	400	300	300	300	300	4000
	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO	150105 : BRENA	TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16,293	16,293	16,293	16,293	16,293	16,293	16,293	16,293	16,293	16,293	16,293	16,293	195,517
AOI00012600302	CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5,031	9 5,031	5,031	5,031	9 5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	60,374
AOI00012600303	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.		438 : PERSONA		Fisico	10	9	10	10	9	9	9	9	9	9	9	8	110
	January Committee of the Committee of th	150105 : BRENA	TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	5,031	60,374
AOI00012600305	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON		394 : PERSONA		Flsico	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	10
	LASER	150105 : BRENA	TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	37,657
AOI00012600306	0081205 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON		394 : PERSONA		Fisico	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
	ANTI-ANGIOGENICOS	150105 : BRENA	TRATADA	1: Muy Alta	Financiero S/.	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	37,657
AOI00012600307	0081206 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON				Fisico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
	LASER MAS ANTIANGIOGÉNICOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	3,138	37,657
AOI00012600309	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	84 6,352	84 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	84 6,352	84 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	1000 76,219
					Fisico	120	120	90	90	90	120	120	90	90	90	90	90	1200
AOI00012600310	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	76,219
AOI00012600311	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ		016: CASO		Fisico	150	150	125	125	125	125	150	150	125	125	125	125	1600
		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	76,219
AOI00012600312	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL		016: CASO		Fisico	130	130	85	85	85	85	130	130	85	85	85	85	1200
		150105 : BRENA	TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	76,219
AOI00012600313			016 : CASO		Fisico	180	180	135	135	135	135	180	180	135	135	135	135	1800
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	150105 : BRENA	TRATADO	1: Muy Alta	Financiero S/.	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	6,352	76,219
AOI00012600315	0068101 RASPAJE DENTAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA		Fisico Financiero S/.	20 10,861	10,861	10/861	10,861	10,861	20 10,861	10,861	20	10,861	10,861	10,861	10,861	240 130,336
AOI00012600316	5000703 - EXODONCIA SIMPLE		394 : PERSONA	8	Fisico	120	120	90	90	.90	90	90	120	120	90	90	90	1200
700001200013		150105' BRENA	TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero 5/.	10,861	30,861	10,861	10,861	10,861	10,861	10,861	10,861	10,861	- 10,861	10,861	10,861	130,335

MIC DATEROPHIA DESTRUCTION TO SERVICIO DE LA PLANTACIONAL FISICA PLANTACIONAL FÍSICA Y FINANCIERA DE LA CONTRACTIONAL DEL CONTRACTIONAL DE LA CONTRACTIONAL DE LA CONTRACTIONAL DE LA CONTRACTIONAL DEL CONTRACTIONAL DE LA CONTRACTIONAL DE LA CONTRACTIONAL DE LA CONTRACTIONAL DE LA CONTRACTIONAL DEL CONTRACTIONAL DEL CONTRACTIONAL DE LA CONTRACTIONAL DEL CO

AÑO: 2020

2019 - 2023 Periodo PEI:

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

11 - SALUD Sector:

011 - M. DE SALUD Pliego:

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

- INSTITUTO NACIC	MAL DE SALOD DEL MINO																	
AOI00012600317	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120 10,861	120 10,861	90 10,861	90 10,861	90 10,861	90 10,861	90 10,861	120 10,861	120 10,861	90 10,861	90 10,861	90	1200 130,336
A0100012600318	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	450 10,861	450 10,861	375 10,861	375 10,861	375 10,861	375 10,861	450 10,861	450 10,861	375 10,861	375 10,861	375 10,861	375 10,861	4800 130,336
AOI00012600320	0068201 - TERAPIA ENDODONTICA EN PIEZAS DENTARIAS ANTERIORES Y BICUSPIDES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	20 6,634	240 79,606
AO(00012600321	0068203 - TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA FIJA Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR		394 : PERSONA		Fisico	25	25	25	25	25 6,634	25 6,634	25 6,634	25 6,634	25 6,634	25 6,634	25 6.634	25 6,634	300 79.606
AOI00012600322	0068204 - TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA REMOVIBLE Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150105 : BRENA : : : 150105 : BRENA	TRATADA 394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico Financiero S/.	6,634 50 6,634	6,634 50 6,634	6,634 50 6,634	6,634 50 6,634	50	50	50	50	50	50	50	50	600 79,606
AOI00012600323	5000801 - PULPOTOMIA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	84 6,634	84	83 6,634	83 6,634	83 6,634	83 6,634	84 6,634	84 6,634	83 6,634	83 6,634	83 6,634	83 6,634	1000 79,606
AOI00012600324	5000802 - PULPECTOMIA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120 6,634	120 6,634	90 6,634	90 6,634	90	90 6,634	120 6,634	120 6,634	90 6,634	90 6,634	90 6,634	90 6,634	1200 79,606
AOI00012600325	5000804 - REHABILITACION PROTESICA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	10 6,634	120 79,606
AOI00012600326	5000808 - EXODONCIA COMPLEJA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	45 6,634	45 6,634	40 6,634	40 6,634	40 6,634	40 6,634	45 6,634	45 6,634	40 6,634	40 6,634	40 6,634	40 6,634	500 79,606
AOI00012600327	5000813 - CIRUGIA PERIODONTAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	4 6,634	48 79,606
AOI00012600402	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	84 6,352	84 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	84 6,352	84 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	1000 76,219
AOI00012600403	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	84 6,352	84 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	84 6,352	84 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	83 6,352	1000 76,219
A0I00012600404	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	45 10,861	45 10,861	40 10,861	40 10,861	40 10,861	10,861	45 10,861	45 10,861	40 10,861	10,861	10,861	10,861	130,336
AOI00012600405	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10,861	10,861	450 10,861	450 10,861	450 10,861	450 10,861	10,861	10,861	450 10,861 2	450 10,861 2	450 10,861 2	450 10,861 2	6000 130,336 24
AOI00012600406	5000806 - FIJACION Y/O FERULIZACION DE PIEZAS DENTALES CON RESINA FOTOCURABLE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. Fisico	2 6,634 15	2 6,634 15	2 6,634 12	2 6,634 12	2 6,634 12	2 6,634 12	6,634	2 6,634 12	6,634 12	6,634 12	6,634 12	6,634 12	79,606 150
AOI00012600407	5000811 - FRENECTOMIA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	79,606
AOI00012600412	5000805 - CURETAJE SUBGINGIVAL 0068202 - TERAPIA ENDODONTICA EN PIEZAS DENTARIAS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,634 50	6,634 50	6,634 50	6,634 50	6,634 50	6,634 50	6,634 50	6,634 50	6,634 50	6,634	6,634 50	6,634	79,606 600
AOI00012600421	DOCTEDIODEC	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634 5	6,634 5	6,634 5	6,634 5	6,634 5	79,606 60
	5000809 - APEXOGENESIS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,634	6,634	6,634	6,634 1	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	79,606 12
		150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO 016 : CASO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	6,634 8	79,606 96
	5000812 - APEXIFICACION 4399708 - TRATAMIENTO A PERSONAS INTOXICADAS POR PLOMO CON CATEGORIA DE EXPOSICION V (MAYOR DE 70	150105 : BRENA		1 : Muy Alta	Financiero S/. Físico	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634	6,634 0	6,634	6,634 0	6,634	6,634	6,634 1	79,606 1
ACIONIZOUAGU		150105 : BRENA	TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	50



TO SEPTICATE OF THE PROPERTY O SHADASAK SALUD RAS LOZEN SA AELOZIOS REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

AÑO: 2020

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

Pliego:

011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

										PROGRA	MACION						Total
COD. Actividad Ope	ativa / Inversiones Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	- 10	11	12	Anual
				Fisico	649	656	607	733	691	711	605	646	611	534	533	512	7488
AOI00012600273 INTERVENCIONES QUIRUP	5ICAS 150105 · RREN.	065 : INTERVENCION	1 · Muy Alta	Financiero S/.	743.389	743.389	743,389	743,389	743,389	743,389	743,389	743,389	743,388	743,388	743,388	743,388	8,920,660

PROGRAMACION

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo:

15.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVEST. DOCENCIA Y APOYO AL

DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-DEIDAT

DELOZ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
AOI00012600134	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO -				Fisico	15000	12000	15000	13000	12000	12000	12000	13000	12000	14000	13000	12000	155000
	(BANCO DE SANGRE, ÓRGANOS Y TEJIDOS)	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	201,761	201,761	201,761	201,761	201,761	201,761	201,761	201,761	201,761	201,761	201,761	201,761	2,421,133
AOI00012600147	ANATOMIA PATOLOGICA				Fisico	803	803	803	802	802	802	802	802	802	802	802	802	9627
		150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	227,117	227,117 19050	227,117	227,117 19405	227,117	227,117 18355	227,117 17672	227,117	227,117 19756	227,117	227,117	227,117	2,725,401
AOI00012600148	LABORATORIO DE EMERGENCIA	150105 : BRENA	OSO : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20863	227,117	20196	227,117	227.117	227,117	227,117	227,117	227,117	227,117	227,117	227,117	2,725,401
		130103 . OREIGN	OJO . CANTILITY	2. Indy Fato	Fisico	30600	29552	30900	29500	29000	24300	22400	26000	25100	24000	26200	28200	325752
AOI00012600149	BIOQUIMICA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	2,230,401
AOI00012600150	HEMATOLOGIA				Fisico	28136	28074	25644	24120	22586	22889	22888	23845	24040	24797	23566	20521	291106
		150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867	185,867 10096	2,230,401 155319
AOI00012600151	MICROBIOLOGÍA		050 5001050	2. 12 10.	Fisico Financiero S/.	16153 185,867	16774 185,867	16308 185.867	13202 185,867	11028 185,867	13357 185,867	10251 185.867	11649 185.867	11960 185,867	12426 185,867	12115 185,867	185,867	2,230,401
		150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	8085	8085	8085	7370	7370	7370	7370	7370	7370	7370	7370	7370	90585
AOI00012600153	RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	583,437
AOI00012600154	ECOGRAFIA				Fisico	1502	1502	1502	1375	1375	1375	1375	1375	1375	1375	1375	1375	16881
AUI00012600134	ECOGRAFIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	73,120	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	607,937
AOI00012600155	TOMOGRAFIA				Fisico	578	578	578	539	539	539	539	539	539	539	539	539	6585
		150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/. Fisico	48,620 36	48,620 36	48,620 36	48,620 34	48,620	48,620	48,620 34	48,620 34	48,620 34	48,620 34	48,620 34	48,620 34	583,437 414
AOI00012600156	HEMODINAMIA INTERVENCIONISMO	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	48,620	48,620	48.620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	48,620	583,437
		130103 . BRENA	OJO , EXAMIEN	A . IVILLY MILL	Fisico	116	116	116	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1320
AO(00012600157	EXAMENES ESPECIALES	150105 · RRENA	OSO - EYAMEN	1 · Muy Alta	Financiero S/.	48.620	48,620	48.620	48.620	48.620	67.414	48.620	48.620	48,620	48,620	48,620	48,620	602,231



Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 16.01 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - INMUNIZACIONES

OELOI PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AFI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.

National State of the last											PROGRA	MACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
10100013500175	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO		218 : NIÑO		Fisico	25	17	10	10	20	41	40	40	40	40	30	30	343
A0100012600176	3325404 - VACUNACION NINO RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	53,747
YEN CONTRACTOR	Number of the Control		218 : NIÑO		Fisico	.70	70	50	20	30	100	100	130	130	130	95	95	1020
AOI00012600177	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	7 1750105 : BRENA	PROTEGIDO	1: Muy Alta		4,479	4,479	-4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	4,479	53,747
4.010001700170	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	WIND A ST	718 NIÑO	one and street	Fisico	120	- 80	. 50	20	30	150	150:	140	100	100	100	100	1140;5
ACIO0012600178	3525402 - VACUNACION NINO = 1 ANOS							4,479	4,479	4;479	4,479	4,479	4,47,9	4,479	4,479	4,479	4,479	53,747

STATE OF THE PROPERTY OF THE P

5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS

PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

A0100012500241

AÑO: 2020 Periodo PEI: 2019 - 2023 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL 11 - SALUD Sector : 011 - M. DE SALUD Pliego: Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 150 Fisico AOI00012600179 3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS 218 · NIÑO 4 479 4 479 4 479 4 479 4 479 4.479 4 479 53,747 4 479 4.479 4 479 150105 : BRENA PROTEGIDO 1: Muy Alta Financiero S/ 4 479 4.479 Fisico 20 20 100 AOI00012600180 3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS 218 · NIÑO 53,747 4 479 4 479 4 479 4.479 150105 : BRENA PROTEGIDO 1: Muy Alta Financiero S/ 4 479 4 479 4 479 4.479 4 479 4 479 4.479 4 479 50 50 50 50 720 Físico 130 130 75 15 50 218 · NIÑO A0(00012600181 3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS 4.479 4 479 4.479 4.479 53,747 150105 : BRENA PROTEGIDO 1: Muy Alta Financiero S/ 4.479 4 479 4.479 4 479 4.479 4.479 4.479 Fisico 6 218 : NIÑO A0I00012600182 3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH 53,747 150105 : BRENA PROTEGIDO 1: Muy Alta Financiero S/ 4 479 4 479 4 479 4.479 4.479 4.479 4.479 4.479 4.479 4.479 4.479 4.479 Fisico 6 016 : CASC AOI00012600417 ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS 4,479 53,747 4 479 4 479 4 479 4 479 4 479 4 479 4 479 150105 - BRENA TRATADO 1: Muy Alta Financiero S/ 4.470 4.470 4.479 4.479 Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS Centro de Costo: DELOZ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD ; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NÍVEL NACIONAL **PROGRAMACION** Total Prioridad 605 646 534 533 512 7488 649 656 607 733 691 711 611 Fisico AOI00012600278 ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS 031 : DIA-CAMA 1 : Muy Alta Financiero S/. 660,429 660,429 660,429 660,429 660 429 660 429 660 429 660 429 660 429 660,429 660 479 660 479 7 925 146 OELOZ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE AELOZ.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS: EFICIENTE Y OPORTUNA PROGRAMACION U.M. Meta Fisico 2435 2435 2435 2435 2435 2435 2435 2435 2435 2435 2435 2435 29220 5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA 804 175 804:175 804.175 804.175 804.175 804.175 804.175 804,175 804.175 804.175 804,175 804,175 9,650,105 006 : ATENCION Financiero S/. AOI00012600257 FSPECIALIZADA 150105 : BRENA 1 : Muy Alta Fisico 5890 5890 5510 5700 5890 5700 5890 5890 5700 5890 5700 5890 69540 5005901 - ATENCION DE TRIAJE 006: ATENCION Financiero S/ AOI00012600334 150105 : BRENA 1: Muy Alta 5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS RIO DE 2580 2580 2580 30960 2580 2580 2580 2580 Fisico 2580 2580 2580 2580 2580 (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITLARIOS 0 150105 : BRENA 006 : ATENCION 1: Muy Alta Financiero S/. AOI00012600336 DIFERENCIADOS AUTORIZADOS 336 28 28 28 28 28 28 28 Fision 78 78 5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS ADIDDO12600338 INTENSIVOS 150105 - BRENA 006 : ATENCION 1 · Muy Alta Financiero S/ 1095 Fisico 90 91 006 : ATENCION Financiero S/. AOI00012600340 5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA OLURURGICA 150105 - BRENA 1 : Muy Alta Fisico 5005138 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL 150105 : BRENA 060 : INFORME 1 : Muy Alta Financiero S/ ACIODO12600450 PROGRAMA PRESUPUESTAL 10 10 50 Fisico 10 AOI00012600451 5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION 150105 : BRENA 086 : PERSONA 1 : Muv Alta Financiero S/. 70 70 840 Fisico 70 5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA AOI00012600452 REFERENCIA 150105 : BRENA 006 : ATENCION Financiero S/ 1: Muy Alta OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES ABLOS: 04. ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

2.917

7.917

7-917

2 917

2 917

2.917

2:917

35.000

201 · INFORME

TECNICO

1: Muy Alfa

1 150105 : BRENA

248 : REPORTE

583 : BRIGADA

523 : UNIDAD

IMPLEMENTADA

248 : REPORTE

086 : PERSONA

150105 : BRENA 065 : INTERVENCION 1 : Muy Alta Financiero S/.

1 : Muy Alta

1: Muy Alta

150105 · BRENA

150105 : BRENA

150105 : BRENA

150105 : BRENA

AÑO: 2020

Financiero S/

Fisico

Financiero S/.

Fisico

Fisico

Fisico

1,135

10 494

1.567

4.725

1,135

10 494

1.567

4,725

1,135

10 494

1.567

4,725

1,135

10.494

1.567

4,725

10.494

1,567

4,725

Periodo PEI:

2019 - 2023

Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL

Sector:

11 - SALUD

011 - M. DE SALUD Pliego:

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION AOI00012600243 REACTIVA

5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA AOI00012600245 ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE AOI00012600247 INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE AOI00012600249 MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES 5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE

AOI00012600251 GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS AOI00012600253 PUBLICOS

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO 18.01 - DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE

> DELOZ GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD ; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

1 : Muy Alta Financiero S/.

1 : Muy Alta Financiero S/.

											PROGRA	MACION						Total
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	- 5	6	7	8	9	10	11	12	Anual
	ASSOCIATION OF THE STATE OF THE		Físico	1236	1245	1322	980	1037	960	741	737	699	628	542	267	10394		
AOI00012600255	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	116,242	116,242	116,242	116,242	116,242	116,242	116,242	116,242	116,242	116,242	116,242	116,242	1,394,908
					Fisico	35036	38631	40998	30795	30165	29749	42425	43513	42761	42647	41166	39645	457531
AOI00012600256	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150105 : BRENA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	487,525	487,525	487,525	487,525	487,526	487,526	487,526	487,526	487,526	487,526	487,526	487,526	5,850,306
					Fisico	36576	33455	34382	35634	39404	35562	33707	34594	38504	35258	36073	35105	428254
AO(00012600259	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150105 : BRENA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	1,312,011	15,744,133

TOTAL FINANCIERO S/. 213,081,249.00

5 500

13,625

12

125,931

700

18,800

56.700

U.M. = Unidad de Medida.

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA

1.135

10,494

1,567

0

4,725

1 135

10.494

1,567

4,725

1.135

10.494

1,567

4,725

1 135

10,494

1,567

4,725

1 135

10,494

1,567

4,725

1,135

10,494

1,567

4,725

1,135

10,494

1,567

4,725

Breña, ∠ de junio de 2020

OFICIO Nº 1038-DG- 287 -OEPE-INSN-2020

Señor Economista LUIS HUMBERTO ÑAÑEZ ALDAZ

Director General Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Ministerio de Salud Presente. -.

Asunto

: Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.01 INSN

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud a la Directiva Nº 262-MINSA/2019/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobado con Resolución Ministerial Nº 343-2019/MINSA y al Correo Electrónico de fecha 20 de abril, se remite la propuesta del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña para su revisión y opinión; el mismo que fuera enviado por via electrónica a rchirinos@minsa.gob.pe y bperezg@minsa.gob.pe según consta en el reporte adjunto al presente.

Cabe señalar, que estamos a la espera de la Resolución de aprobación del Plan Operativo Institucional 2020, Modificado V.01 MINSA, para la aprobación de nuestro POI.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideracion y estima personal.

Ing José Luis Solano Espir Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Plaj camiento Estratag

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD STITUTO MÁCIONAL DE SAL

Or. Jorge/Asdrubal Jauregul-Miranda DIRECTOR GENERAL 13676 R.N.E. 32027 - 6901

JAJM/JLSE

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

LOE LA SALUO"

19 /50 10

INFORME N° 284 -OEPE-INSN-2020

A

: Dr. JORGE ASDRÚBAL JAÚREGUI MIRANDA

Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño

ASUNTO

: POI 2020 Modificado V.01 - INSN

REFERENCIA

: Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM

FECHA

: Breña, 22 de junio de 2020

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle en relación al Plan Operativo Institucional 2020 Modificado V. 01 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00053-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 1.2. Con Resolución Ministerial Nº 343-2019/MINSA del 12 de abril de 2019 se aprueba la Directiva Nº 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
- 1.3. Mediante Correo electrónico de fecha 20 de abril de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos del Ministerio de Salud, comunica sobre la habilitación del aplicativo CEPLAN, para realizar la modificación del POI 2020, así como el ingreso del seguimiento de metas físicas de los meses de enero a marzo.

1.4. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5.1 de la Directiva Administrativa Nº 262- MINSA/2019/OGPPM, la modificación es el proceso a través del cual se realizan los ajustes a las actividades operativas, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el POI inicial aprobado.
- 2.2. La modificación del POI Anual, se realiza por: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación de nuevas actividades Operativas e Inversiones, por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo.
- 2.3. En ese contexto, se ha considerado la modificación del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) al 14 de abril de 2020 y la incorporación de dos actividades presupuestales: 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS y 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS; así mismo la modificación de metas físicas de Inmunizaciones y Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Complicadas, como consecuencia de la



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional a consecuencia del brote del COVID-19.

Variación Presupuestal:

PIA (01/01/2020)	PIM (14/04/2020)				
178,802,920	213,081,249				

El presupuesto Institucional Modificado - PIM, quedaría distribuidos en las 03 fuentes de financiamiento según el detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%	PIM	0/0
RECURSOS ORDINARIOS	163,694,470	91.55	171,463,533	80.35
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,108,450	8.45	18,090,533	8.48
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			23,527,133	11.03
TOTAL	178,802,920	100	213,081,249	100

Fuente: SAIF PIM: 14.04.20

2.4. Considerando todos estos cambios, la Unidad de Planeamiento de la OEPE ha elaborado la propuesta de Plan Operativo Institucional 2020, Modificado V.01, en concordancia con la Directiva Nº 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

3. CONCLUSIONES

- OPICINA EJECUTIVA
 DE PLANEMIENTO
 ESTRATEGICO
 Vacional de Salvia
- 3.1. Debido a la modificación del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) al 14 de abril de 2020 y la incorporación de dos actividades presupuestales: 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS & 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS; así como la modificación de metas físicas de Inmunizaciones y Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas y Complicadas, esto debido a la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional a consecuencia del brote del COVID-19, es pertinente modificar el POI inicial aprobado.
- 3.2. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégica ha elaborado el Plan Operativo Institucional Modificado 2019 V.02 del Instituto Nacional de Salud del Niño que contiene 81 actividades presupuestales.
- 3.3. Se cumplió con el ingreso en el aplicativo CEPLAN, la modificación presupuestal (PIM) con corte al 14 de abril de 2020 y la incorporación de las nuevas actividades presupuestales en el plazo indicado según el correo electrónico, mencionado en el numeral 1.3 del Antecedente. Se adjunta Formato B-5 (reporte CEPLAN).

4. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el proyecto del Plan Operativo Institucional Modificado 2020
 V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño a la Oficina General de Planeamiento,

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, para opinión, para tal efecto se adjunta el proyecto de oficio.

- 4.2. Luego de contar con la opinión favorable del MINSA, se debe aprobar el mencionado Plan mediante Resolución Directoral.
- 4.3. Monitorear la ejecución de las actividades a fin de garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Modificado 2020 V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Es todo cuanto tengo que informar, para las acciones que estime conveniente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD DEL NIÑO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Ingº José Luis Solano Espiñal
Director Ejeculiva
Oficina Ejeculiva de Plandamiento Eswalegico

JLSE/dome.

"90 AÑS DE HISTORIA – BODAS DE GRANITO DEL INSN"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO MULTIPLE Nº 076 -2020-OGPPM-OPEE/MINSA

Lima, 15 de julio 2020

Señores

DIRECTORES GENERALES

Unidades Ejecutoras del Pliego 011 – Ministerio de Salud **Presente.**-

Asunto

Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V.01 del

Pliego 011: Ministerio de Salud

Ref.

Resolución Secretarial Nº 96-2020-MINSA

Exp. Nº 20-047526-002

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y manifestarle que, mediante documento de la referencia, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud; que incluye las modificaciones al Plan Operativo Institucional Anual 2020, registradas en el Aplicativo CEPLAN V.01, de la Unidad Ejecutora a su cargo.

En tal sentido, en el marco del numeral 7.5.11 de la Directiva Administrativa N°262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del pliego 011: MINSA, aprobada con RM N° 343-2019/MINSA, se adjunta el Link que contiene la Resolución Secretarial N° 96-2020-MINSA, para que este sea el sustento¹ del Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V.01 de su Unidad Ejecutora.

Link de la Resolución Secretarial:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1009317/Resolucion Secretarial N 096-2020-MINSA.pdf

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

Ego Luis Humberto Nañez Aldaz
Director General
Ofone General
MINISTERIO DE SALUD

LHÑA/AJVO/HKEP cc.Archivo Ministerio de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina de Secretaria
UNIDAD DE TRÂMITE DOCUMENTARIO

-16 JUL. 2020

"La Recepcion de este accomentos no significa la conformidad del mismo" Folios: Hora:

¹ Según numeral 7

^{5.12} La Unidad Ejecutora del Pliego 011: MINSA aprueba y remite a la OGPPM el acto resolutivo del Titular de la Entidad, que aprobó el POL Modificado de la Unidad Ejecutora.

